011





ORD. Nº <u>217</u>2 /

ANT.: Ord. N° 7861, de fecha 10 de Noviembre de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región Metropolitana , correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Santiago, 04 DIC 2015

DE: JOSE MIGUEL CANALES RODRÍGUEZ

DIRECTOR NACIONAL (s)

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A: IGNACIO SUAREZ EYTEL

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región Metropolitana, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

OSE MIGUEL CANALES RODRÍGUEZ

OR Director Nacional (s)

Servicio Nacional de Menores

- Destinatario

Archivo DINAC

- Archivo DJJ 👢

Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) FEMENINO SANTIAGO:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Usar capacidad del Centro al máximo

Respuesta:

La cobertura establecida para el CSC Santiago es de 16 plazas femeninas. El promedio mensual de jóvenes efectivamente presentes en el Centro entre los años 2009 y 2015 es de 9 jóvenes (según base SENAINFO), cifra que incluye tanto a aquellas adolescentes que pernoctaron sólo una noche, como aquellas que pernoctaron regularmente durante el mes, por lo tanto se mantiene la tendencia histórica de jóvenes presentes ya que al momento de la supervisión se encontraban 8 jóvenes cumpliendo efectivamente sus PII. En relación a esto se puede informar que hasta Octubre de 2015 se han recibido un total de 17 derivaciones (8 por condena a régimen Semicerrado y 9 por sustitución de LAE a CSC), de las cuales 7 jóvenes han ingresado efectivamente a cumplir sanción, 8 se encuentran a la espera de la aprobación del PII por parte del Tribunal y 2 se encuentran con orden de detención vigente.

Cabe señalar que desde el año 2012 el CSC Santiago ejecuta de forma regular un Plan de Reingreso cuyo objetivo es elaborar y desarrollar estrategias específicas destinadas a estimular que las jóvenes en situación de incumplimiento se reintegren al cumplimiento de su PII. Las acciones desarrolladas por parte de los ETD Tutores y PIC son fundamentalmente visitas domiciliarias que corresponden a entrevistas en el hogar y/o en lugar donde se encuentre la/el joven con la finalidad de indagar los motivos del incumplimiento y motivar el reingreso. En caso de encontrar efectivamente a la joven, se le plantean las consecuencias de su incumplimiento, dando énfasis a la oportunidad de cumplir una sanción en un Centro Semicerrado. Posterior a esto, se hacen visibles las consecuencias directas del incumplimiento que son la solicitud al Tribunal de una orden de detención permanente y finalmente la sustitución de condena en régimen cerrado si procede. indicar que en la actualidad un total de 18 jóvenes se encuentran en situación de incumplimiento respecto del histórico de derivaciones, de las cuales seis han reingresado efectivamente en 2015 pernoctando al menos cuatro días, dos se encuentran en quebrantamiento temporal de sanción en CRC, una se encuentra cumpliendo sanción de adultos. Las nueve restantes no han sido habidas o han manifestado directamente a los funcionarios su negativa de retomar el cumplimiento de sus PII. Finalmente señalar que ante la ocurrencia de un incumplimiento, se desarrollan de forma inmediata acciones como visitas domiciliarias, contactos telefónicos reiterados y comunicación con adultos responsables y/o significativos para conocer la situación de la joven que no regresa a pernoctar y motivar su asistencia al Centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

- 1.- Agilizar la presentación de la propuesta que colabore a mejorar los sistemas de turnos de las Coordinadoras y ETD 's.
- 2.- Asegurar la formación de todo el equipo en temáticas ligadas a género, violencia, salud mental e impulsividad que entreguen herramientas técnicas que favorezcan un mejor manejo conductual de las internas.
- 3.- Establecer mecanismos más eficientes en reemplazo de personal, sobretodo en cargos directivos.

Respuesta:

ŧ,

- 1.- A través de memorándum Nº 96, del 12 de junio de 2015 se establece una comisión evaluadora de turnos de Coordinación y ETD, compuesta por el equipo directivo y supervisora UJJ, con el fin de levantar una propuesta a los Funcionarios conducente a ser presentada a Dirección Regional y Departamento de Personas. La propuesta fue presentada a los Funcionarios en Reunión de Comité Técnico realizada el pasado 26 de Octubre de 2015 donde se acuerda según acta nº 4/2015 decidir, desde la perspectiva de los Funcionarios, la pertinencia o no de la propuesta en la próxima Reunión de Comité Técnico a realizarse el 24 de Noviembre de 2015.
- 2.- Para esta recomendación, se implementará un programa de capacitación interna a ejecutarse en espacio de Reunión Técnica semanal referente a género, violencia, salud mental e impulsividad el cual se socializará a fines del presente mes de Noviembre.
- 3.- Respecto a esta recomendación indicar que el cargo de Director de Centro se encuentran en proceso de selección interna según llamado PSI nº 75 publicado el 2 de Octubre de 2015 el cual se encuentra en etapa de evaluación psicológica de los postulantes. En el caso de los cargos Profesional de Intervención Clínica y Encargado/a de Redes también se encuentran en proceso de selección interna según llamado PSI nº 78 publicado el 19 de Octubre de 2015 los cuales se encuentran en etapa de evaluación curricular de los postulantes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

- 1.- Realizar arreglo de luminaria en sala de educador de segundo piso debido al mal estado en que se encuentra y el riesgo de un accidente.
- 2.- Notificar a SENAME Nacional de la urgencia de mejorar la salida de emergencia de tercer piso.
- 3.- Priorizar la ampliación y equipamiento de una nueva cocina que cumpla con los requerimientos del Centro.

Respuesta:

- 1.- La luminaria indicada fue reparada por la Empresa Eléctrica Víctor Muñoz Soto Ltda. el pasado 14 de Octubre de 2015 y se encuentra funcionando con normalidad.
- 2.- Se envía nuevamente memorándum nº 184 de fecha 18 de Noviembre de 2015 desde Dirección de Centro a Dirección Regional Metropolitana complementando lo indicado en precedente nº 97 de fecha 15 de junio de 2015, con antecedentes de las gestiones y respuestas actualizadas, y la necesidad de agilizar las gestiones de parte de las entidades pertinentes del servicio en esta materia (salidas de emergencia).
- 3.- Se envía nuevamente memorándum nº 185 de fecha 18 de Noviembre de 2015 desde Dirección de Centro a Dirección Regional Metropolitana complementando lo indicado en precedente nº 98 de fecha 15 de junio de 2015, con antecedentes de las gestiones y respuestas actualizadas, y la necesidad de agilizar las gestiones de parte de las entidades pertinentes del servicio en esta materia (Ampliación de cocina).

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

- 1.- Efectuar las gestiones para modificar las vías de evacuación de los pisos superiores por un sistema más seguro que las escaleras portátiles.
- 2.- Ejecutar la instalación del equipo electrógeno.

Respuesta:

- 1.- Como se refiere en respuesta de Factor anterior (Factor 3), se envía nuevamente memorándum nº 184 de fecha 18 de Noviembre de 2015 desde Dirección de Centro a Dirección Regional Metropolitana complementando lo indicado en precedente nº 97 de fecha 15 de junio de 2015, con antecedentes de las gestiones y respuestas actualizadas, y la necesidad de agilizar las gestiones de parte de las entidades pertinentes del servicio en esta materia (salidas de emergencia). No obstante lo anterior, señalar que actualmente se mantienen vigentes las escaleras telescópicas de emergencia, para realizar evacuaciones desde los balcones del segundo y tercer piso, que aunque no es el método ideal de evacuación, cumple el propósito final de la existencia de salidas de emergencia de modo provisorio hasta que se formalice la instalación de salidas de emergencia definitivas.
- 2.- La instalación del equipo electrógeno autónomo se encuentra ejecutada a la fecha por la Empresa Eléctrica Víctor Muñoz Soto Ltda. y se encontrará totalmente operativo durante el mes de Noviembre de 2015.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

- 1.- Observación relativa a:
 - 1. Falta personal de intervención (procesos de concursos muy lentos).
 - 2. Se debe notificar al Tribunal y Defensoría el inicio del Comité disciplinario y no al momento que está ejecutoriado.

Respuesta:

- 1.- Como se refiere en respuesta de Factor 2, en el caso de los cargos Profesional de Intervención clínica y Encargado/a de Redes se encuentran en proceso de selección interna según llamado PSI nº 78 publicado el 19 de Octubre de 2015 los cuales se encuentran en etapa de evaluación curricular de los postulantes.
- 2.- Aunque de manera permanente por cada comité de disciplina ratificado por Dirección del Centro se informa a Tribunal de Ejecución mediante oficio, con el fin de que este tome conocimiento, donde este último ingresa a su sistema esta información (SIAJG), la cual cada defensor debe conocer dada su función de monitoreo y acompañamiento a cada joven, la Dirección del Centro instruyó a Profesional Encargada de Caso y a Secretaría de Dirección, a través de memorándum nº 99 de fecha 15 de junio de 2015, que el oficio remitido a Tribunal de Ejecución exista una copia la cual se remita a Profesional de Apoyo a la Gestión de la Defensa de la Defensoría Pública, que en nuestro caso corresponde a Srta. Asistente Social Carla Naranjo. Sin embrago lo anterior, se debe señalar que según el artículo 116 del Reglamento Ley 20.084 referido a Formalidades y registro de la sanción, indica que "Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al Juez de control de ejecución" por lo que el centro se ajusta a la normativa vigente y resuelta, según lo indicado en el memorándum nº 99 señalado anteriormente.

FACTOR 6: SALUD

- Observación relativa a:
 - 1.- Contratar lo antes posible a todo el personal titular.
 - Definir funciones especializadas para cada uno de los funcionarios.

- 1.- Como se refiere en respuesta de Factor 2, en el caso de los cargos Profesional de Intervención Clínica y Encargado/a de Redes se encuentran en proceso de selección interna según llamado PSI nº 78 publicado el 19 de Octubre de 2015 los cuales se encuentran en etapa de evaluación curricular de los postulantes.
- 2.- Las funciones del equipo de salud física y mental del Centro se encuentran establecidas a partir del análisis conjunto realizado en la reunión técnica y acta del 30 de julio de 2015 de los procedimientos en salud ejecutados en el Centro en relación a las Orientaciones Técnicas para Centros Semicerrados, procedimientos socializados en reunión técnica y acta del 6 de agosto de 2015.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

- 1.- Que el coordinador de redes asegure la capacitación certificada para todas las jóvenes independientemente de su número y conforme al levantamiento de los intereses y aptitudes de cada una de ellas.
- 2.- Procurar que la oferta de talleres socioeducativos y de capacitación sea fuera del Centro.
- 3.- Coordinar con SENCE las ofertas de capacitaciones certificadas (programa + capaz).

Respuesta:

- 1.- Para el año 2016 se encuentra en proceso de elaboración un plan anual de capacitación para las jóvenes, el cual estará sujeto a:
 - a) Coordinación con entidades capacitadoras, en términos de establecer eventuales acuerdos de cooperación (Becas parciales, por ejemplo)
 - b) Cursos de capacitación que consideren la perspectiva de género
 - c) Solicitud de recursos permanentes al Departamento de Justicia Juvenil.
- 2.- La oferta socioeducativa interna del Centro se encuentra orientada a los ámbitos de educación (Apresto escolar), talleres y entrevistas de responsabilización frente al delito, violencia y apresto laboral que se realizan entre las 10:00 y 12:00 horas durante la mañana y entre 21:00 y 23:00 horas durante la noche, correspondiendo al resto del día el cumplimiento de actividades fuera del Centro como colegio, capacitaciones y tratamiento de drogas, lo que indica que la mayor parte de las actividades se encuentran orientadas para su realización fuera del Centro. Para efectos de fomentar la participación de las jóvenes en actividades deportivas, se tiene que la totalidad de jóvenes está incorporada a Polideportivo Ñuñoa, respondiendo de ese modo a este propósito. Además las jóvenes tienen acceso a programas deportivos del Estadio Nacional.
- 3.- Respecto a capacitación se cuenta con coordinaciones con diversas OTEC, ello mediante cursos de capacitación con financiamiento SENCE. Actualmente se encuentra en proceso de postulación para cursos cerrados para jóvenes SENAME. No obstante cabe indicar que la oferta en materia de capacitación los cursos son preferentemente para varones y los plazos de postulación son anuales o semestrales, lo cual incide directamente en las opciones de inscripción en esta materia. No obstante lo anterior, se instruirá a Encargada de Redes la coordinación permanente con SENCE una vez se encuentre concursado el cargo disponible.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

- 1.- Implementar visita mensual de nutricionista que permita evaluar a las jóvenes periódicamente, así como orientarlas en alimentación saludable tanto para ellas como para sus hijos.
- 2.- Hacer evaluación trimestral de satisfacción de usuarias.
- 3.- Agilizar la gestión de ampliación y equipamiento de una nueva cocina de acuerdo a los requerimientos del Centro.

- 1.- La Dirección del centro envía memorándum nº 186 del 18 de noviembre de 2015 dirigido a Dirección Regional Metropolitana, el cual se solicita la evaluación por parte de Profesional Nutricionista de la DRM la evaluación mensual de las jóvenes presentes en el CSC Santiago.
- 2.- A través de Reunión de Equipo Directivo realizada el 17 de noviembre de 2015 y acta de la misma, la Dirección de Centro solicita a Jefatura Técnica la aplicación de una encuesta mensual de satisfacción de usuarias respecto del servicio de alimentación con el objetivo de conocer la percepción de las jóvenes y las posibilidades de mejora del servicio entregado.
- 3.- Como se indica en Factor 3, se envía memorándum nº 185 de fecha 18 de Noviembre de 2015 desde Dirección de Centro a Dirección Regional Metropolitana complementando lo indicado en precedente nº 98 de fecha 15 de junio de 2015, con antecedentes de las gestiones y respuestas actualizadas, y la necesidad de agilizar las gestiones de parte de las entidades pertinentes del servicio en esta materia (Ampliación de cocina).

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Establecer exigencias de traspaso de información desde los programas PAI en los procesos de tratamiento de acuerdo a las normativas técnicas para el trabajo que dispone SENDA.

Respuesta:

Se solicitará a PIC del centro, una vez se concurse el cargo, considerar observación y elaborar un protocolo de cooperación con Programas Ambulatorios Intensivos con los cuales se mantiene coordinación la entrega de información de los casos, para este segundo semestre de 2015. Se instruye a través de Reunión de Equipo Directivo realizada el 17 de noviembre de 2015 y acta que por el momento esta tarea será encomendada PEC. Sin embargo, se debe señalar que SENDA mantiene sus propios protocolos de resguardo de la información de sus usuarias atendidas, por lo que solo se podría acceder de manera general a los diagnósticos y procesos de tratamiento, que de todos modos se vuelve información relevante de considerar para la intervención con las jóvenes atendidas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

- 1.- Observación relativa a:
- 1.- Publicar y socializar con las adolescentes la información de contacto y acceso a la Defensoría.
- 2.- Incentivar el uso del buzón de reclamos y sugerencias.

- 1.- Se instruye a través de Reunión de Equipo Directivo realizada el 17 de noviembre de 2015 y acta que se solicite a Coordinadoras de Turno socializar en espacio de inducción diaria la información de contacto y acceso a Defensoría y que los resultados de las socializaciones y apreciaciones de las jóvenes queden registradas en el libro de novedades del Centro. Además de lo indicado, se publicarán en el diario mural del comedor del Centro los números telefónicos de contacto con la Defensoría Penal Pública.
- 2.- A partir del mes de julio de 2015 se instruye a Coordinadoras socializar, orientar y motivar a las jóvenes en espacio de inducción la utilización del buzón de sugerencias. Como resultado de esta acción se puede apreciar que se han recepcionado un total de 20 volantes a la fecha, con un promedio mensual de 5 sugerencias, observaciones y/o felicitaciones. Se debe considerar que hasta la implementación de esta actividad, el promedio mensual de volantes era 0. Se instruirá a Jefatura Técnica monitorear el cumplimiento periódico de esta instrucción.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- Como medida de seguridad ante el ingreso de elementos prohibidos por parte de las jóvenes se ha implementado la utilización aleatoria de una paleta detectora de metales por parte de Coordinadoras y ETD 's al ingreso de las adolescentes desde sus actividades externas.

III. AVANCES:

- La propuesta de cambio de sistema de Turnos fue elaborada y socializada con el equipo de trato directo.
- Se encuentra instalado el equipo electrógeno autónomo del Centro a la espera de su implementación efectiva por parte de la empresa contratista.
- Los comités de disciplina se están ejecutando según la normativa vigente en relación a publicidad, reglas de concurso, formalidad del registro y sanción, y legalidad de las mismas.
- Las funciones y procedimientos del equipo de salud física y mental se encuentran socializadas y ejecutándose por parte de los ETD 's y PEC.
- Aumento significativo de la utilización por parte de las jóvenes del buzón de sugerencias y de las respuestas desde esta Dirección a los requerimientos realizados.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SANTIAGO:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

"Optimizar el espacio para evitar la sobrepoblación en las secciones cip tanto de hombres como mujeres".

RESPUESTA: Como una forma de optimizar los espacios, las adolescentes de CIP fueron segregadas en dos casas, por lo que en la actualidad hay 11 jóvenes en casa 3 y 6 jóvenes en casa 2. Asimismo se elaboró un protocolo de segregación al ingreso de adolescentes al Centro para evitar la sobrepoblación en la casa de imputadas.

En la sección masculina sólo hay jóvenes CIP, dificultándose la segregación al interior del recinto dada la infraestructura del lugar, por lo que sólo es posible separarlos en los dormitorios y esto se realiza según edades y afinidad entre jóvenes para evitar situaciones de conflicto.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

"La infraestructura para el descanso de personal de gendarmería es muy precaria, destacando la pésima condición de los baños y habitaciones".

RECOMENDACIONES:

"Elaborar un plan anual de autocuidado de equipo que permita desde una mirada estratégica y planificada disminuir factores de estrés en sus profesionales tanto técnicos como administrativos entendiendo las complejidades de sus funciones".

"Se debe mantener una revisión sistemática sobre los protocolos de intervención por parte de gendarmería, que evite el uso de gas pimienta".

RESPUESTA:

Con fecha 19 de noviembre de 2015 se envía Memorándum a Directora Regional Metropolitana a fin de que se puedan llevar a cabo gestiones tendientes a la **reparación o normalización de dichas dependencias**, lo anterior, a fin de solicitar los recursos necesarios al nivel central.

Respecto del **Plan Anual de Autocuidado**, para enero del 2016 se ha planificado generar uno, el cual ha sido levantado como necesidad desde la primera actividad, exploratoria y piloto, fuera del Centro realizada con fecha 10 de noviembre de 2015. Dicha actividad fue liderada por el equipo directivo dirigida hacia el equipo psicosocial del Centro, se proyecta además realizar la misma actividad con el equipo administrativo durante el mes de diciembre de 2016.

En relación a la revisión sistemática sobre los protocolos de intervención por parte de Gendarmería, se puede señalar que periódicamente se mantienen las instancias de coordinación entre SENAME y Gendarmería de Chile, en atención a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley 20.084.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

"Estaba presupuestado por el centro comenzar trabajos para cambio de enfermería con fecha tope 30 de septiembre, sin embargo, a la visita de la cisc aún no había cambios. Carpa habilitada para visitas, no es apta para lluvia, por lo cual y debido a la inestabilidad del tiempo, se sugiere adecuar ésta para ello".

RECOMENDACIONES:

"Revisar cambio de ventanas en la cocina en centro, debido a que éstas deben ser por normativa de aluminio, y las actuales encuentran con óxido notable".

"Realizar el cambio en sistema de ventilación de los baños, sobretodo en pabellones de varones, debido a que estos se encuentran colindantes a los dormitorios y la humedad es significativa en ambos espacios, siendo preocupante para la salud de los usuarios".

RESPUESTA:

Efectivamente no fue posible llevar a cabo el traslado de Enfermería, lo anterior obedece a que el CIP-CRC Santiago posee poca disponibilidad de espacios construidos para habilitar nuevas dependencias. Por lo dicho se mantuvo la distribución original quedando el ASR en el lugar donde se trasladaría Enfermería, proyectándose para Diciembre del presente año la instalación de un container que estará ubicado en el sector aledaño a la piscina. No obstante considerando las especificaciones de un lugar de estas características, se espera su habilitación total para el primer trimestre de 2016.

Respecto de la Carpa instalada, ésta posee la condición de impermeable, y además el proveedor a cargo ofrece la garantía de reparación cuando se solicita. No obstante lo anterior, es importante señalar que además se estima la entrega del gimnasio para el día 22 de enero 2015, por ende se volverá a contar con el lugar definitivo para visitas.

En cuanto a las recomendaciones, es dable señalar que se ha incorporado para el presupuesto 2016 el recambio de ventanas del sector de Casino, se proyecta que los trabajos sean ejecutados durante el primer semestre 2016.

Finalmente, indicar que durante el mes de noviembre de 2015 se ha realizado la limpieza del techo de los baños y se ha pintado nuevamente. Asimismo se tiene planificado durante el mes de diciembre de 2015 la instalación de planchas de internit a fin de evitar la húmeda. No obstante lo anterior, considerando los aspectos de seguridad, se está evaluando la posibilidad de generar un sistema de extracción de aire por vía de codos desde las ventanas de los baños hacia un extractor en la techumbre de manera de que los jóvenes no puedan manipularlo.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

"No se han incorporado sugerencias de visitas anteriores tales como la mejora en gabinetes de la red húmeda, la mejora en la señalización y demarcación de zonas seguras, la necesidad de colgar los extintores acorde a la normativa y por último, la necesidad de contar con certificación de red seca y húmeda".

RECOMENDACIONES: "Mejorar las condiciones de infraestructura, en especial los baños, de personal de gendarmería".

"Explorar la posibilidad de contar con vehículo de emergencia en turnos de noche".

RESPUESTA:

Respecto de las sugerencias de visitas anteriores estas sí han sido incorporadas lo cual consta en archivador recibido por personal de SEREMI de Justicia en seguimiento de visita CISC primer semestre, el cual contiene los medios de verificación. Respecto de la mejora en gabinetes de la red húmeda, éstos fueron pintados en su totalidad además de que se estableció para el presupuesto de 2016 la renovación total de 06 de ellos.

Por otro lado, la señalización y demarcación se llevó a cabo en el tiempo señalado, ciertamente con las condiciones climáticas y el tránsito, éstas se van deteriorando, sin embargo, se mantiene como parte de las funciones del equipo de mantención el cuidado y renovación de estos aspectos periódicamente.

En cuanto a la necesidad de colgar los extintores acorde a la normativa, estos se mantienen colgados excepto algunos que se encuentran en el área administrativa y serán posicionados como se exige durante el mes de diciembre de 2015. Los verificadores se encuentran en el mismo legajo antes indicado (mediante fotografías).

Finalmente, en relación a la necesidad de contar con certificación de Red Seca y Red Húmeda, se cuenta con el presupuesto y con fecha 03 de noviembre de 2015 se han enviado las cotizaciones a la Dirección Regional Metropolitana a fin de generar esta acción.

Respecto de las recomendaciones, se puede señalar que con fecha 19 de noviembre de 2015 se envía Memorándum a Directora Regional Metropolitana a fin de que se puedan llevar a cabo gestiones tendientes a la reparación o normalización de dichas dependencias, lo anterior, a fin de solicitar los recursos necesarios al nivel central.

Finalmente, es dable señalar que actualmente, durante los periodos de contingencia (septiembre y diciembre) se cuenta con turno de 24 horas de conductores, asumiendo como segundo conductor funcionario con licencia y póliza para conducir el vehículo institucional. Asimismo indicar que durante el resto del año, el conductor titular puede ser ubicado telefónicamente a fin de que pueda acudir al Centro ante cualquier evento crítico.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- "1.- Reemplazar el espacio destinado a segregación por uno que cumpla con los estándares mínimos establecidos en el reglamento, eliminando los espacios que actualmente constituyen celdas de aislamiento, que están expresamente prohibidas en el art. 45 b de la ley 20084.
- 2.- Informar a tribunales y defensoría el inicio de los comités de disciplina para realizar seguimiento y acompañar proceso de los jóvenes".

RESPUESTA:

- 1.- Actualmente se dificulta poder reemplazar el espacio destinado a segregación debido a que la infraestructura existente no lo permite, sin embargo, es posible señalar que este espacio es utilizado sólo cuando un/a joven se encuentra extremadamente descompensado/a constituyéndose en un riesgo tanto para sí como para los otros por lo que no es posible que durante ese tiempo asista a actividades escolares debido a que el estado emocional del/la joven no lo permite. Cuando la permanencia es más extendida se desarrolla una rutina basada principalmente en manualidades y atenciones con profesionales del Programa de Drogas, y otras intervenciones profesionales.
- 2.- Las actas del Comité de Disciplina son enviadas al Tribunal respectivo y a la Defensoría, según instrucción enviada a través de correo electrónico (de fecha 26 de enero de 2015 y reiterado el 21 de septiembre de 2015) a secretaria técnica y a cada uno de los profesionales de intervención clínica y encargadas de caso, constatándose su ejecución. Sumado a lo anterior, cuando un/a joven ingresa a Unidad de Segregación y permanece más de 24 hrs, se informa al Defensor. Cabe mencionar que los espacios de segregación cuentan cada uno con colchón ignifugo. No obstante lo anterior, es importante señalar

que por disposición del Art. 116 del Reglamento de la LRPA y Resolución Exenta Nº 321/B del Servicio, sólo aquel o aquella adolescente que sea sancionado/a por una falta grave se enviarán los antecedentes al Tribunal competente. De acuerdo a lo anterior, indicar que sobre esta materia el Centro da estricto cumplimiento a lo jurídicamente establecido.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- "1.- Habilitar un espacio adecuado y que cumpla con la normativa del ministerio de salud de la enfermería.
- 2.- Seguir gestionando autorización seremi de salud.
- 3.- Realizar convenios con los centros de salud que correspondan para la adecuada y expedita atención de los jóvenes.
- 4.- Otorgar un trato igualitario a jóvenes mujeres con respecto a los varones".

RESPUESTA:

- 1.- Para el primer trimestre del año 2016 se espera tener habilitado un espacio de atención de enfermería de adecuadas condiciones físicas y según normativa vigente. En este espacio el enfermero realizará los procedimientos médicos para los cuales está facultado y los médicos podrán atender a cada joven con la privacidad requerida. Los medicamentos y los insumos administrativos (carpetas y otros) permanecerán en el lugar que actualmente se denomina "Enfermería".
- 2.- En virtud de la implementación del espacio mencionado se continuarán las gestiones para obtener la Autorización de Seremi de Salud.
- 3.- Próximamente se realizará reunión entre Directora del Consultorio 1, Directora Programa de Drogas Ágora Santiago y Director del Centro para generar coordinaciones que permitan una atención expedita y que responda a las necesidades de las y los jóvenes.
- 4.- Si bien dentro de la región metropolitana no hay una unidad de corta estadía para mujeres, si contamos con vacantes en la Unidad de Corta Estadía en Iquique, en Coronel y en Valdivia (Memo N° 391 del 05-06-2015).

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

- "1.- Acelerar las reparaciones en el gimnasio ya que es primordial que los jóvenes tengan un espacio adecuado para realizar sus actividades deportivas.
- 2.- Mejorar y ampliar los espacios destinados a escuela y talleres".

RESPUESTA:

- 1.- Las reparaciones del gimnasio finalizan el 21-01-2016 según contrato realizado para esta obra, por lo que no es posible agilizar la entrega, no obstante, se han establecido algunas actividades entre los mismos jóvenes como talleres de zumba, a fin de generar instancias alternativas de deporte.
- 2.- Director del Liceo E106 realizó compra de materiales para pintar las salas de clases y se espera iniciar a partir de la segunda quincena de diciembre. Asimismo, para periodo escolar 2016 serán repuestas las mesas, sillas y pizarras que se encuentren en condiciones deficientes.

Es necesario señalar que se observa discrepancia entre la calificación cuantitativa (nota de 1 a 7) y lo expuesto en respuesta a las preguntas. Ejemplo: en ítem "observaciones en relación a visita anterior" (pág. 29), pregunta 10, Aspectos favorables a destacar, en la

respuesta dice: <u>Registros ordenados y completos</u>, sin embargo, en la evaluación de 1 a 7 en pregunta 17: Califique la calidad de los registros, esta fue calificada con <u>nota 4.</u>

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

- "1.- Eliminar comida chatarras miércoles y sábados. Si no se puede cambiar por ensaladas, entonces dar colaciones saludable tipo cereal, pan integral con quesillo u otro.
- 2.- Medir peso de manera mensual y ojalá contratar a nutricionista de planta, considerando que este centro suministra la alimentación al centro semi-cerrado de mujeres".

RESPUESTA:

1.- Actualmente sólo los días miércoles y sábado la cena consta de un sándwich (churrasco con tomate, hot-dog palta tomate con vienesa de pavo, etc.) y jugo light. Indicar que es sólo los días antes indicados ya que corresponde al día de visitas de los y las jóvenes y considerando que las familias ingresan una serie de alimentos, es que la cena se elabora de manera más liviana en términos de calorías y cuya preparación no incluye elementos chatarra.

Asimismo, es dable señalar que la minuta establecida para este Centro es una minuta regional que se establece desde la Dirección Regional Metropolitana y es la misma para todos los Centros. En esta línea, se puede indicar que el aporte calórico de estos alimentos es acorde y equivalentes a la normativa vigente.

Cabe señalar que se intenciona la ingesta de una alimentación saludable por parte del Centro y Dirección Regional Metropolitana, también se debe tomar en cuenta que estos alimentos son bien recibidos por los y las jóvenes ingresados, lo que además, y en el marco de la tolerancia hacia los intereses de las y los adolescentes, se ha establecido no eliminarlas totalmente.

Finalmente indicar, que este Centro posee algunas variantes en el gramaje para la población femenina, considerando la variable género en términos de alimentación. Esta indicación también es regulada regionalmente.

2.- A través de Memo Interno Nº 255 de fecha 18-11-2015 se ha instruido a Enfermero del Centro que una vez al mes se mida el peso de las y los jóvenes registrando el dato en carpeta individual.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

"Ampliar las instalaciones donde funciona el programa"

RESPUESTA: A través de correo electrónico, Director del Centro solicito a Directora del Programa de Drogas Ágora Santiago la elaboración de Proyecto para la ampliación de las dependencias del Programa, a fin de que sea presentado a la Dirección Regional Metropolitana y ésta a su vez remita los antecedentes a la Unidad de Infraestructura a fin de solicitar los recursos en caso de ser aprobado.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

"1.- Evaluar mejor utilización e espacio de mujeres cip, en atención a la población que se reciba.

2.- Mejorar espacio de visitas mientras se termina la construcción del gimnasio".

RESPUESTA:

- 1.- Las adolescentes de CIP fueron segregadas en dos casas, por lo que en la actualidad hay 11 jóvenes en casa 3 y 6 jóvenes en casa 2. Asimismo se elaboró un protocolo de segregación al ingreso de adolescentes al Centro para evitar la sobrepoblación en la casa de imputadas, respetando en todo momento lo señalado en el Reglamento de la Ley 20.084, Art 49, letra c en relación al descanso nocturno entre jóvenes mayores y menores de edad.
- 2.- El espacio para visita se mantendrá hasta la entrega del gimnasio, no obstante, este lugar puede ser mejorado incorporando ventiladores para los días calurosos.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin otras observaciones.

III. AVANCES:

A la fecha del presente documento se tienen los avances ya indicados en las respuestas a cada uno de los factores.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA VISITA SEGUNDO SEMESTRE 2015

I. CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Se recomendó la generación de un proyecto para que, dentro del presupuesto 2016, se puedan contemplar recursos a fin de mejorar los problemas de plazas existentes en el Centro, lo que, en definitiva, no ha tenido avances, en la medida que aún no se informa de una de una iniciativa en tal sentido, lo que claramente permite avizorar la mantención de los problemas de sobrepoblación.

Generar un proyecto conocido por todos en orden a resolver los problemas de sobrepoblación existentes, en términos tales que la utilización del mecanismo de los permisos para pernoctar fuera del Centro, sea solo de carácter excepcional y no sea utilizado como regla general.

Como aspecto negativo se señala además, la lejanía del Semicerrado con Centros urbanos y la escasa participación en actividades externas, se entiende a propósito de la distancia con los espacios más urbanos.

RESPUESTA:

A propósito del tema de la sobrepoblación del Centro y de que las plazas existentes en la actualidad (36 plazas) están completamente sobrepasadas, el Equipo Directivo y técnico del Centro se encuentra diseñando una redistribución interna de la ocupación de las casas (definir 2 casas para mayores de edad por ejemplo), lo que permitiría como tope contar con 40 plazas.

Sin embargo lo anterior, la solución de fondo de este tema se entiende que debe ser un aumento de plazas a nivel Regional, gestión y decisión que debe ser asumida desde el nivel Nacional, siendo importante señalar en todo caso que se está confeccionando un nuevo memorándum al nivel Regional dando cuenta de las dificultades existentes al respecto y gestionando una reunión con profesionales de la Dirección Regional y Nacional para abordar esta importante temática.

En relación a la lejanía del Semicerrado con Centros urbanos, cabe señalar que desde el Centro se generan las condiciones económicas para que los jóvenes puedan trasladarse y recorrer las distancias que fueren pertinentes para participar de las actividades externas que están señaladas en su Plan de intervención individual, entregándoseles a cada uno de ellos dinero para su desplazamiento, siendo importante además agregar en este punto, que se trabaja en red, a través de alianzas, acercamientos y contactos diversos con organizaciones y establecimientos relacionados con el ámbito educacional, de capacitación y laboral, han permitido soslayar al menos en parte la lejanía del Centro, permitiendo de todos modos la efectiva inserción de los jóvenes en estos espacios.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Se destaca la iniciativa de implementar jornadas de capacitación interna y la asistencia a capacitaciones externas a lo largo del presente año. No obstante se hace necesario incrementar la asistencia en capacitaciones externas, considerando que son herramientas que el Servicio pone a disposición del mejor desempeño de las tareas.

Contemplar jornadas de capacitación ofertadas por el Servicio con el objeto de que estas se transformen en una actividad permanente y continua.

Contratar Paramédico que realice turnos de noche en el Centro, debido a que es en este horario, cuando los adolescentes se encuentran en el Centro mayoritariamente.

RESPUESTA

Cabe señalar que durante este año ha habido diversos espacios de capacitación y formación, tal como lo señala la Comisión, los que se mantienen en la actualidad, toda vez que un grupo importante de Educadores y Coordinadores están participando de formación que durará 2 meses entregada por la "Consultora Ciclos "relacionada con intervención socioeducativa, que contempla además coaching en el propio Centro.

En relación a lo anterior, cabe relevar que esta formación, se enmarca en un Diplomado que ha permitido diversificar y profundizar las competencias que presentan Educadores y Coordinadores para una mejor intervención con los jóvenes a través de clases presenciales, vía elearning y en terreno propiamente tal, Diplomado que es muy bien evaluado por los participantes.

A lo anterior se suma que en la actualidad el Jefe Técnico del Centro se encuentra realizando una capacitación de 4 días relacionada con maltrato y estrategias de intervención al respecto, que está desarrollando la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile, y que además se realizaron Diplomados para Profesionales encargados de caso y Profesionales de intervención clínica impartidos por la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile respectivamente, relacionados con intervenciones especializadas con jóvenes infractores de ley.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Las tres casas se encuentran en buen estado de mantención e higiene, la ventilación es adecuada, al igual que la luminosidad. Es posible señalar, se realizó mantención a los techos de las casas, siendo pintados. Sin embargo, en la casa 2, aún no se realiza dicha reparación. Cada casa cuenta con agua potable, calefont y aire acondicionado. Cada casa cuenta con una oficina de educadores, living y comedor, tv, refrigerador y microondas. Los dormitorios de cada casa cuentan con buena iluminación y ventilación, las camas están en buenas condiciones, sin embargo se recomienda acortar los tiempos que transcurren entre los lavados de frazadas, ya que los adolescentes se quejan que éstas "Pican", y al consultar por la periocidad de su lavado, una educadora refiere que es una vez al año. Lavar las frazadas de los usuarios a lo menos por trimestre, debido a las malas condiciones de higiene que presentan por el lavado que se hace una vez al año.

Casa 3 continua sin modificaciones en su segundo piso, siendo urgente reubicar a los adolescentes que ahí pernoctan, debido a que lo poco seguro de este espacio y la difícil visibilidad que tienen los educadores en la noche. Existe una enfermería bien equipada, sin embargo no cuenta con paramédico en la noche, lo cual es contradictorio, pensando en la modalidad de semicerrado.

La cocina presenta las mismas dificultades señaladas en informe anterior, en cuanto a equipos de refrigeración en mal estado, los cuales ponen en riesgo la salud de las manipuladoras de alimentos. De igual modo, los hornos, están en pésimas condiciones, no siendo una opción su reparación, sino su reemplazo por un horno nuevo, debido a las

explosiones que presenta al ser encendido, teniendo ya consecuencias en la salud de una de las manipuladoras (se quema el pelo).

La grifería de este espacio, también está en pésimas condiciones, lo cual requiere cambio urgente. Se observa la necesidad de trasladar la cocina a un espacio más grande, así como contratar más personal que supla las licencias médicas. debido al notable estrés que presentan las dos manipuladoras de alimentos que ahí se desempeñan, sumando la multiplicidad de funciones que ellas deben desempeñar en éste espacio (cocinar, limpiar, ordenar, sacar basura, lavar cortinas, etc.)

Se visualiza un riesgo inminente de derrumbe de capilla al ingreso del recinto, el cual a su vez, tiene anexado el control de sistema eléctrico del Centro, por lo cual el riesgo es mayor.

Respecto a actividades al interior del Centro, se desarrolla taller de lana, mueblería, huerto. No existen personas contratadas para realizar los talleres, por lo cual el desarrollo de éstos queda a merced de la disponibilidad de los educadores del Centro, por lo cual se torna de suma relevancia, contratar gente que dicte los talleres para darles una continuidad.

La cocina continúa sin las modificaciones realizadas, siendo peor la situación en la presente visita, debido a que refrigerador ahora fuga agua y los hornos explotan al encender, poniendo en riesgo la salud de quienes trabajan ahí. También la manipulación de alimentos se vuelve riesgosa, debido a que no es posible realizar separación entre área sucia y limpia. Manipuladoras de alimentos con estrés notable por malas condiciones laborales (infraestructura, espacio, no existen reemplazos)

Casa 3 continúa con segundo piso siendo utilizado, sin modificaciones solicitadas.

Dejar de ocupar el segundo piso de casa 3, debido al riesgo que este presenta por su infraestructura, así como por el poco control que tienen educadores de las actividades que ahí realizan los jóvenes por su difícil acceso.

En casa 3 sigue habilitado el segundo piso, pese al riesgo que conlleva por la dificultad de evacuación por la escalera o en su defecto por la ventana y con la escalera móvil.

No se ha gestionado la salida del calefont de la casa 2 hacia el exterior.

Realizar con urgencia cambio de espacio de cocina, así como la compra de refrigeradores y hornos que reemplacen los actuales, debido al riesgo que ellos presentan para los trabajadores.

Ejecutar la ampliación de la casa 3 y eliminar el segundo piso de dicha casa.

Revisar y mejorar el sistema eléctrico de todo el Centro que resulta insuficiente para los requerimientos actuales.

Realizar reparación y renovación de los artefactos y equipamiento de la cocina. Gestionar el traslado hacia las dependencias del comedor y bodega.

Reubicar los elementos de emergencia situados en el gabinete e implementar gabinetes cercanos a las distintas casas, de acuerdo a las eventuales emergencias que puedan presentar las mismas.

Realizar mantenimiento regular a los elementos de seguridad del gabinete central.

Efectuar capacitación de la ANB para al menos 20 personas del Centro, para que aprendan a utilizar todos los elementos de seguridad.

En este punto se releva desde la Comisión en términos de los aspectos negativos a destacar, el estado crítico en que se encuentra la cocina, como ya se ha indicado anteriormente.

RESPUESTA

En relación a falta de pintura en techo de casa 2, se informa que esta gestión se realizará a más tardar el día 30 de Noviembre de este año.

En torno a lo señalado por un Educador, cabe señalar que existe una mala interpretación, toda vez que las frazadas de los jóvenes, se lavan dependiendo del tiempo, cada uno o dos meses, sin embargo lo cual se entregará la instrucción vía memorándum que las frazadas deberá lavarse a lo menos cada 2 meses, recogiendo de esta manera lo orientado por la comisión interinstitucional.

En relación a la situación de riesgo inminente que existe en la actualidad por la ubicación de un dormitorio ubicado en el segundo piso de la casa 3, cabe señalar tal cual fue informado en anteriores respuestas a la Comisión y entregados los verificadores, que ya se realizó por parte de la Unidad de infraestructura de la Dirección Nacional un estudio que permite la ampliación de la casa en el primer piso, permitiendo de esa manera instalar el dormitorio en esa ubicación.

A propósito de la observación relativa a problemáticas en la grifería y la existencia de un horno en esta dependencia que se encuentra en mal estado, se informa que ya se reparó la grifería (se adquirieron e instalaron llaves nuevas) y se adquirió también un horno nuevo para esta dependencia.

A propósito de observación relacionada con la necesidad de cambiar de ubicación el calefont de la casa 2, cabe indicar que esta gestión será realizada antes del 31 de diciembre del presente año.

Al respecto de las problemáticas relacionadas con el sistema eléctrico del Centro, cabe señalar que según lo solicitado en memorándum 223 de fecha 24 de septiembre del 2015, se asignaron recursos para instalar un nuevo grupo electrógeno en el Centro, a propósito de lo cual se asignaron los recursos económicos correspondientes y en la actualidad se encuentra una empresa instalando este equipamiento.

En relación al estado crítico de la cocina, cabe señalar que se solicitó a través del memorándum número 5 del 5 de Enero del presente año dirigido a la Dirección Regional Metropolitana, el cambio de la ubicación actual de la cocina a propósito de lo escaso de su espacio y en lo general por las condiciones de riesgo que presenta, requerimiento que se está evaluando en la Dirección Nacional del Servicio.

Sin embargo lo anterior y a modo de abordar las temáticas relacionadas con debilidades en su equipamiento más serias, cabe señalar que el día 25 de Noviembre fue instalado un nuevo horno de doble bandeja para la cocina y que se hizo la solicitud a través de un correo electrónico dirigido a la Dirección Regional Metropolitana de un nuevo congelador para esta importante dependencia, requerimiento que se está evaluando en esa instancia.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

En casa 3 sigue habilitado el segundo piso, pese al riesgo que conlleva por la dificultad de evacuación por la escalera o en su defecto por la ventana y con escalera móvil.

No se ha gestionado la salida del calefont de la casa 2 hacia el exterior.

La cocina pese a las observaciones en varios aspectos, en visitas anteriores, se encuentra en un estado crítico en cuanto a infraestructura, seguridad, personal y mantenimiento.

La conservadora de alimentos tiene agua que genera riesgo inminente de electrocución.

El horno tiene graves fallas que producen explosiones que pueden generar y han generado quemaduras en las manipuladoras, con el temor y estrés laboral que eso significa para ellas.

Ejecutar la ampliación de la casa 3 y eliminar el segundo piso de dicha casa.

Revisar y mejorar el sistema eléctrico de todo el Centro que resulta insuficiente para los requerimientos actuales.

Realizar reparación y renovación de los artefactos y equipamiento de la cocina.

Gestionar el traslado de la cocina hacia las dependencias del comedor y bodega.

Reubicar los elementos de emergencia situados en el gabinete central e implementar gabinetes cercanos a las distintas casas, de acuerdo a las eventuales emergencias que puedan presentar las mismas.

Realizar mantenimiento regular a los elementos de seguridad del gabinete central.

Efectuar capacitación de la ANB para al menos 20 personas del Centro, para que aprendan a utilizar todos los elementos de seguridad.

Gestionar el traslado del calefont de casa 2 hacia el exterior de la misma.

Notificar inmediatamente al tribunal y defensoría del inicio del comité disciplinario y eventuales sanciones.

Falta de insumos, falta de horas medicas en medicina general y tardanza en la atención en el hospital parroquial.

Contar con un vehículo de emergencia las 24 horas del día, ya que actualmente se tiene un radio taxi para la noche.

Cabe señalar finalmente que en este factor se repite como aspecto negativo a destacar las malas condiciones del horno de la cocina.

RESPUESTA

Cabe indicar que varias respuestas a observaciones realizadas a este factor, se repiten en relación al anterior, por lo que se responderá a las observaciones que sean distintas.

En relación a conservadora de alimentos que se encuentra en la cocina y que está presentando problemáticas en su funcionamiento, cabe señalar que se le están realizando constantemente mantenciones por parte del personal del Centro y por parte de técnico especializado, sin embargo lo cual se confeccionó un correo electrónico y se confeccionará un memorándum durante el mes de Noviembre para solicitar fondos de emergencia que permitan adquirir este importante equipamiento.

En relación a la reubicación de algunos elementos de seguridad que se encuentran ubicados en la actualidad en la sala de emergencia central, cabe señalar que esto se revisará y definirá en reunión de la comisión de seguridad del mes noviembre, toda vez que se visualiza en un primer análisis algunas dificultades a propósito del poco espacio existente en las casas.

En relación a la solicitud de capacitar al menos a 20 personas en temáticas que digan relación con la utilización de los elementos de seguridad, cabe señalar que ya se ha hecho esta solicitud al comandante de la Compañía de Bomberos de Calera De Tango, sine embargo lo cual y por diversas contingencias no se ha podido concretizar, razón por la cual se les enviará un nuevo correo invitándolo a la reunión de la Comisión de seguridad del mes de noviembre para coordinar esta capacitación.

A propósito de la notificación oportuna a Tribunal y defensoría de las sanciones aplicadas en Comité de disciplina, cabe indicar que en lo general se actúa con cierto nivel de oportunidad, sin embargo lo cual y por el gran número de jóvenes atendidos y oficios a realizar, eventualmente esta información no se oficia con toda la rapidez que se quisiera.

En lo que dice relación con la necesidad de contar con un vehículo de emergencia las 24 horas del día, cabe indicar que el Centro cuenta con un solo chofer , razón por la cual a

partir de las 17:30 horas no tenemos la posibilidad de traslado de jóvenes en el furgón institucional sobre todo en turnos nocturno, razón por la cual visualizamos como una solución que se está evaluando, el poder gestionar una licencia de conducir (con la clase que corresponde) a coordinadores o etas nocturnos, para que pudieran ser ellos los que en caso de emergencia trasladarán a los jóvenes que requirieran atención sobre todo en horario nocturno, en el entendido que lo que ha ocurrido mucha veces en la práctica es que ha habido muchas dificultades para contar con ambulancia o la presencia de radio taxis en situaciones de emergencia.

Finalmente y como respuesta a un aspecto negativo mencionado por la Comisión a propósito de la mala condición del horno de la cocina, se informa que ya se instaló y se encuentra completamente operativo y funcionando un nuevo horno de doble bandeja.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Como aspecto negativo a destacar se señalas desde la comisión fundamentalmente la falta de insumos existentes en el Centro, la falta de horas para atención en medicina general y la tardanza en atenciones en el Hospital Parroquial de San Bernardo.

RESPUESTA

En relación a la falta de insumos observada desde la Comisión cabe destacar que compartimos esa visión solo parcialmente, toda vez que la enfermería del Centro cuenta en la actualidad con un amplio espacio para atender a los jóvenes, con un piso de cerámica nuevo, agua potable y equipamiento que permite un almacenamiento de medicamentos y otros insumos de buena manera.

Además de lo anterior cuenta con un número adecuado de medicamentos de uso común (analgésicos y antiinflamatorios por ejemplo), así como también de psicotrópicos, todos los cuales son almacenados y distribuidos a los jóvenes cuando corresponde, según el protocolo de manejo de medicamentos elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil de nuestro Servicio.

En relación a la falta de horas de medicina general para los jóvenes y tardanza en atenciones en Hospital Parroquial, cabe señalar que si bien eventualmente pueden haber dificultades y tardanzas para obtenerlas, también es cierto que se ha venido realizando desde hace ya varios años un importante trabajo a nivel local con las redes de salud de la Comuna de Calera De Tango, lo que permite en la gran mayoría de los casos recibir atenciones oportunas en la posta rural ubicada al frente del semicerrado o en el Consultorio público de Calera de Tango, que también atiende a jóvenes inclusive en situaciones de emergencia después de las 17:30 horas.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

En educación es necesario implementar psicopedagogos que tengan exclusivamente dicha función pues en la actualidad hay 2 profesionales con la especialización, pero que se desempeñan en otras funciones. Se ha establecido convenio con Instituto La Araucana para que 8 personas realicen su práctica con jóvenes del Centro. Existe dentro del Centro un profesor. El mayor problema detectado es la falta de comprensión lectora. Además el profesor del Centro señala que hay dificultades con las cuatro operaciones básicas y compresión de lectura muy elemental.

Aun no se crea un plan de fomento lector.

Creación de un plan de fomento lector.

Falta de personal que apoye las actividades de biblioteca.

RESPUESTA

Cabe señalar que compartimos plenamente la visión técnica de la Comisión, relacionada con la necesidad de que en el Centro exista un psicopedagogo, razón por la cual se está intencionando que el profesional que ocupe un cargo de ETD profesional que en la actualidad se está concursando sea de profesión psicopedagogo.

En relación a la necesidad de generar un plan de fomento lector y apoyar las labores de biblioteca, se estima que pudieran ser abordadas y cubiertas por la integración del psicopedagogo que esperamos se integre al Equipo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Cocina no cumple con estándares de cumplimiento normativo para su operación, aspecto que pone en riesgo la salud y seguridad del personal de cocina.

Existe en la actualidad una alta sobrecarga de trabajo en personal de cocina por licencias médicas de dos manipuladoras de alimentos e inexistencia del cargo de auxiliar de aseo.

El horno presenta fallas que ponen en riesgo la salud y seguridad del personal de cocina.

-La llave del agua del lavaplatos no corresponde al estándar de cocina, lo que podría generar problemas de salud ocupacional (tendinitis).

Cocina no cuenta con permisos sanitarios pertinentes.

Cocina no cuenta con alcantarillado.

Se observa bolsa de basura a menos de un metro del sector de manipulación de alimentos, no existiendo zonas diferenciadas que aseguren la higiene.

Se observan ventanas de madera, que no cumplen con el estándar de cocina.

Dado el poco espacio, se apilan implementos generando condiciones subestandares de seguridad en el lugar.

Contratar un auxiliar de aseo a la brevedad para la cocina.

Contratar de manera temporal, hasta el regreso de las personas que se encuentran con licencia médica, una manipuladora de alimentos que apoye al actual equipo.

Agilizar la compra del horno industrial.

Comprar un carro para la distribución de las bandejas de comida a las casas.

Cambiar llave de agua del lavaplatos por una de uso industrial/cocina.

Realizar una evaluación de las condiciones de seguridad en la cocina, por un experto en la materia, que permita generar además un plan de emergencia.

Realizar una auditoría de cumplimiento normativo ambiental y sanitario de la cocina.

RESPUESTA

En relación al tema del traslado del tema de la cocina, gestión que permitiría subsanar varias de las observaciones realizadas por la Comisión, se reitera que todavía no tenemos respuesta concreta del Plan maestro que se está confeccionado a nivel Nacional.

En relación a las licencias médicas de las funcionarias de esta dependencia, cabe indicar que se confeccionó el memorándum 282 del 18 de noviembre del presente año en que solicita un reemplazo urgente de una de los funcionarios con licencia médica, de manera de poder abordar y palear en cierto grado esta importante deficiencia.

En relación a temas de grifería y horno de cocina, se reitera que ya se generaron las adquisiciones de ese equipamiento y que se confeccionará durante este mes un memorándum para solicitar fondos para cambiar el conservador.

Al respecto se informa que ya se instaló en la cocina una nueva llave de agua en el lavaplatos con doble salida, que cumple con el estándar requerido para esta labor y se está orientando e instruyendo a las manipuladoras de alimentos a evitar el dejar las bolsas con basura en un sector demasiado cercano al espacio de manipulación de alimentos propiamente tal, aunque se entiende y reitera que la solución definitiva al tema de la cocina es su traslado desde su ubicación actual, lo que permitiría aumentar los espacios para el desplazamiento de las manipuladoras y mejorar las condiciones de seguridad existentes en la actualidad.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Se hace presente la necesidad permanente de acceso a capacitaciones por parte del equipo que trabaja en el Centro.

No se cuenta con protocolos de traspaso de información entre SENDA y SENAME.

Si bien los programas ambulatorios de SENDA en general funcionan bien, existe variabilidad en la frecuencia de atenciones y horarios pocos estructurados de atención. En algunos casos se requiere más de dos atenciones por semana y no existe disponibilidad por parte de SENDA.

Existen programas que han estado periodos prolongados sin atención psiquiátrica (3 meses).

Escasez de cupos para tratamientos residenciales.

Evaluar conjuntamente con SENDA y SENAME, si las prestaciones mínimas contenidas en la norma técnica son las adecuadas, para así regular de mejor manera el convenio de trabajo y la calidad de las intervenciones.

Implementar una evaluación de satisfacción por parte de SENDA a "Cliente interno SENAME" para identificar focos de mejora en los procesos.

Informar a SENDA la necesidad de aumentar cupos para tratamientos en modalidad residenciales.

Diseñar en coordinación con cada uno de los programas PAI (Ambulatorios y residencial) protocolos para el traspaso de información oportuna de los procesos terapéuticos.

RESPUESTA

Cabe señalar que en relación a la falta de protocolos que se señalan, cabe indicar que si bien existe la norma técnica 85 que regula las derivaciones y coordinaciones interinstitucionales, esta norma no define estándares y especificaciones técnicas como la obligatoriedad de que exista una atención psiquiátrica o al menos esto en ocasiones no se cumple rigurosamente, lo que genera que la calidad de la atención sea variada entre un programa y otro.

Sin embargo cabe precisar, que existe un protocolo para derivaciones del Centro hacia los programas, lo que implica asistir y acompañar al joven cuando tiene atenciones psiquiátricas también.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Problemas con los elementos que eventualmente podrían traer los familiares.

Mejorar medidas de protección del Centro, con la instalación de portal de seguridad para visitas o cámaras de tele vigilancia.

RESPUESTA

En relación a mejoras las medidas de seguridad a propósito de la instalación de un portal de seguridad, cabe señalar que si bien ya se ha solicitado anteriormente a las instancias correspondientes, se reiterará esta petición a través de un memorándum dirigido a la Dirección Regional Metropolitana.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Como avances en lo particular a destacar desde el punto de vista del equipamiento y la seguridad, se relevan los siguientes:

- .- Instalación de red seca.
- .- Instalación de red húmeda.
- .- Instalación de grupo electrógeno (generador eléctrico)



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA

SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA SAN JOAQUIN

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La convivencia conjunta de jóvenes mayores y menores de edad en las Casas

RECOMENDACIONES:

Mejorar e implementar procedimiento de segregación de mayores y menores en el día.

RESPUESTA

Al igual que lo señalado en visita del primer semestre del 2015, la recomendación hace referencia principalmente a mejorar e implementar procedimientos de segregación de mayores y menores de edad en el día.

Según el Reglamento de la Ley en su Artículo 49 letra C, que establece el derecho de los jóvenes a "permanecer en recintos completamente separados de los adultos o en que, a lo menos, se resguarde adecuadamente su separación durante el descanso nocturno, en el caso de las personas mayores de 18 años". Cumpliéndose de esta manera lo establecido en normativa vigente, al mantener jóvenes mayores de 18 años en dormitorios separados de los menores.

De acuerdo a esto, en el presente año se integra a los procedimientos establecidos de segregación, los criterios para jóvenes mayores de edad el cual fue socializado a través de Memorándum Interno N° 12, del 24 de Marzo 2015. Documento que ha sido entregado previamente en la visita de seguimiento CISC correspondiente al primer semestre del 2015.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La carencia de personal que trae consigo el desgaste del equipo en desmedro de la atención de los jóvenes.

RECOMENDACIONES

1.-Solicitar dotación de personal a honorarios u otra fórmula que permita efectuar reemplazos por licencias médicas o renuncia del cargo, evitando la realización de turnos que generen desgaste excesivo a los trabajadores.

RESPUESTA

Para hacer frente a carencia de personal, el Centro ha estado gestionando de manera permanente los reemplazos por licencias médicas prolongadas. De esta manera, durante este año se han incorporado 5 funcionarios en trato directo, y 1 para el área de lavandería/ropería a la fecha, en calidad de contrato a plazo fijo, existiendo pendientes y en proceso de evaluación dos vacantes.

2.- Atendido el alto porcentaje de licencias médicas se deberá efectuar un estudio de las causales y generar un plan de autocuidado para evitar la reiteración de las mismas.

RESPUESTA

A partir de enero 2015 la Dirección de este Centro, a modo de dar respuesta a una mejor calidad de vida de los funcionarios, instala una unidad de "Calidad de Vida Laboral", la cual se encuentra integrada por representantes de distintos estamentos, elaborándose una serie de estrategias de auto-cuidado que apuntan a favorecer un mejor clima laboral. Entre ellas celebración de cumpleaños de los funcionarios, Actividades Recreativas de celebración de fechas importantes como aniversario del Servicio, Día de Educador de Trato Directo, Fiestas Patrias y otros, además de Talleres, construcción y difusión de Boletín interno.

Respecto de la evaluación de posibles causales, dentro de los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) de la DRM para el periodo 2015, se definió meta en relación al ausentismo laboral. Esta consta de una medición realizada en el mes de junio del 10% de los educadores de trato directo, que se encontraban con licencia médica superior a 7 días durante dicho mes. A la fecha no se han recibido los resultados de este estudio.

Adicionalmente mencionar que se encuentra en proceso de aplicación a partir del mes de Noviembre el cuestionario ISTAS (medición de riesgos psicosociales en espacios de trabajo). Con este proceso se espera identificar los principales riesgos psicosociales y a partir de este diagnóstico, establecer un plan de trabajo preventivo. También se encuentra en proceso de desarrollo los periodos de Pausas Saludables. Estas son ejecutadas por funcionarios de la mutual de Seguridad. Las pausas se encuentran en periodo de aplicación, tanto con los funcionarios de trato directo, como los que se encuentran en horario administrativo, se realizan los días martes, jueves y a partir de noviembre se incorporará el día miércoles en horarios paralelos a las reuniones de casa que ya están establecidas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El gimnasio que aún no se ha reparado y se llueve, como así las filtraciones de aguas lluvias en todas las Casas y cobertizos de las mismas, que se evidencia en la visita, y la inundación de los patios de las Casas N° 2 y N° 3 que presentan falta de drenaje de las aguas, patios que son casi en su totalidad de cemento. Por lo que debiera efectuarse un estudio serio del tipo de tierra y el desnivel para dar una solución real, pues funcionarios del centro refieren efectuar mejoras pero que las mismas no dan resultado. El estado e implementación de las Casas, que conforme avanza su numeración, avanza su deterioro. Las casas 5 a la 8 presentan filtraciones y humedad en los baños, mal estado de aseo, mala mantención del equipamiento, como así en especial la Casa 6, regular estado del techo por descascaramiento de pintura y humedad. Aún no se ha terminado la piscina del patio interior de Casa 2, estando el patio abandonado y con escombros de construcción.

RECOMENDACIONES

1.- Efectuar la reparación de todos los techos y cobertizos de todas las Casas del centro, pues en menor o mayor grado todas se llueve.

RESPUESTA

El 24 de Agosto del 2015, mediante correo electrónico, se solicita al nivel nacional la incorporación de reparación de techumbres de casas y de gimnasio. Estamos a la espera del plan de trabajo de infraestructura, donde se establecerán las priorizaciones para el periodo 2016.

2.- Reparar el gimnasio, en particular el techo, efectuando además una mantención a la pintura y piso.

RESPUESTA

Al igual que en el ítem anterior, estamos a la espera del plan de priorizaciones de trabajos de infraestructura desde el nivel nacional para el año 2016.

3.-Mejorar la pintura a partir de la Casa 4 en adelante.

RESPUESTA

En el mes de Noviembre del año en curso, se adquirieron los insumos y pintura necesaria, para la mejora de los espacios de los jóvenes de todas las casas, tanto de uso común como de los dormitorios, incluyéndose en estas mejoras el gimnasio del Centro. Este proceso comenzó a llevarse a cabo a partir del mismo mes.

4.-Respecto de los patios principales de las Casas 2 y 3, en forma urgente efectuar un estudio serio del tipo de tierra y del desnivel para dar una solución real respecto de la inundación de sus patios por falta de drenaje, al ser estos casi por completo de cemento, lo que provoca que incluso entre agua por las puertas externas en algunos dormitorios, pues funcionarios del centro refieren realizar en cada invierno mejoras, como hacer surcos, picar la tierra, etc.

RESPUESTA

Se realizarán las solicitudes respectivas al Departamento de Infraestructura del Nivel Nacional, para identificar las posibles alternativas de solución y evaluar a cuales de ellas podemos dar respuesta internamente, el área de mantención. Se espera tener respuesta dentro del primer semestre del próximo año.

5.-En cuanto al módulo o sector de los talleres, deben ampliarse las salas. De tal manera que cuenten con espacio suficiente, para superficie de trabajo y para estanterías para la guarda de materiales y trabajos, sin perjuicio, de ser menester de factor diverso a este, se requiere en forma imperiosa, buscar alguna modalidad de exhibición y venta de los trabajos que los jóvenes desarrollan en los talleres, para estimular el trabajo.

RESPUESTA

Al igual que observaciones de visitas anteriores se indica que la superficie de los talleres es considerada suficiente para la atención de grupo de máximo 10 jóvenes por sesión, como se ha establecido internamente.

Paralelamente se mantiene en pendiente la implementación de una solución que permita el buen almacenaje de los materiales, ya que sin bien se encuentran adquiridas las estanterías metálicas para estos propósitos, el proceso de instalación aún no comienza.

Es de conocimiento que Dirección Nacional se encuentra en proceso de evaluación de las unidades productivas de los CIP CRC.

6.-Por último, se debería ejecutar la ampliación del Colegio Pestalozzi, a fin de favorecer la existencia de una sala de computación y de una biblioteca.

RESPUESTA

Se mantiene pendiente la aprobación final del Proyecto correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, asociado a mejorar el espacio de la escuela, el cual consiste en la habilitación de segundo piso de la misma. Este proyecto se encuentra superando las últimas observaciones con el Arquitecto sectorialista de SERPLAC Metropolitana. Este proyecto tiene incluida Sala de Computación y Biblioteca.

Se solicitará la actualización de estado del proyecto a Arquitectura del Nivel Central.

Paralelamente en el mes de Octubre del presente año se implementó en el Centro Biblioteca, en los espacios que previamente estaban destinados a sala multiuso. Esta implementación se concreta gracias al proyecto de colaboración que se firma con la Universidad Católica, pasando a ser parte de la red de "Bibliotecas Escolares Futuro". Lo cual beneficiará la participación en las actividades que se generen en todas las Bibliotecas que forman parte de esta Red.

7.-En el baño del colegio se debe arreglar filtración de agua que da a la muralla externa, por donde se ingresa el mismo.

RESPUESTA

Con respecto a las filtraciones del sector del baño, estas fueron reparadas en Agosto del 2015. Entregando verificadores de estos trabajos en Septiembre a comisión de seguimiento de visita de primer Semestre de CISC.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Deterioro en el sistema eléctrico que pudiese poner en riesgo de incendio a los jóvenes y profesionales. La necesidad de contar con mantención de bomberos actualizada de la red seca y húmeda. La existencia de carencia en la iluminación perimetral delo recinto.

RECOMENDACIONES

1.-Mejorar las condiciones de iluminación perimetral del recinto.

RESPUESTA

Durante el mes de Septiembre del 2015 se publica licitación ID:731-137-le15, la cual considera el mejoramiento de la iluminación en el área de la línea de fuego. A la fecha se encuentra adjudicada por dirección Nacional con fecha 17 de noviembre del año en curso y se espera su entrega estimada de terreno el 29 de Noviembre.

2.- Resolver problemas con puntos ciegos del sistema de tecno vigilancia.

RESPUESTA

Con respecto a los puntos ciegos no es posible dar respuesta, ya que la licitación actual no considera la instalación de nuevas cámaras. Con fecha 30 de octubre es publicada la nueva licitación ID: 1813-15-le15 para la contratación del servicio de reparación integral al sistema existente de tecno vigilancia.

3.-Reparar el arco de seguridad e incorporar más paletas detectoras de metales (a lo menos una).

RESPUESTA

Dentro de las situaciones pendientes de licitación anterior esta la calibración de arco de seguridad, por lo tanto se gestionará con proveedor para realizar este proceso. Respecto a las paletas, no están consideradas nuevas adquisiciones. Sin embargo durante el mes de Octubre del 2015, se recepcionan por parte del centro, equipo de inspección de rayos X, y silla examinadora de orificios corporales. El primero se encuentra instalado y en total funcionamiento a partir del mes de noviembre. Respecto a la silla examinadora, se encuentra pendiente su instalación, la cual coordinará desde la Dirección Nacional.

4.-Continuar con las gestiones tendientes a concretar la mantención de bomberos respecto a la red seca y húmeda

RESPUESTA

En el mes de octubre del presente año, se reenvía a DRM actualización de cotización de Bomberos respecto de certificación de red seca y húmeda. Por lo tanto nos encontramos a la espera de aprobación de dicha cotización.

5.- Mejorar las instalaciones eléctricas de las Casas

RESPUESTA

Se solicitó con fecha 03 de Septiembre del 2015 al Departamento de Infraestructura del nivel Nacional incluir el mejoramiento general o la respectiva mantención del sistema eléctrico de las casas en el plan de mejoras del periodo 2016.

Paralelo a esto durante el segundo semestre del 2015 se ha realizado reparación interna del sistema eléctrico de casa 7.

6.-.Reparar el techo de la casa 7 el cual se levanta y queda expuesto a goteras que podrían ocasionar un siniestro

RESPUESTA

Se entrega la misma respuesta orientada a la mantención de Techumbres de casas, Factor 3, recomendación 1: "con fecha 24 de Agosto del 2015 se solicita al nivel nacional la incorporación de reparación de techumbres de casas y de gimnasio. Estamos a la espera del plan de trabajo de infraestructura, donde se establecerán las priorizaciones del periodo 2016".

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

No se informa a Defensoría el uso de celda de segregación. No se informa a defensoría los Comités de Disciplina para apoyar al joven en el desarrollo y apelación. No hay planilla actualizada de Comités de Disciplina. No se graban allanamiento de GENCHI. No hay cámaras de seguridad al interior de las Casas. No hay registro de intervención y planes de acción en caso de conflictos. Demora en la elaboración de los Comités de Disciplina por falta de personal, no señalan la intervención realizada o la constatación de lesiones. El uso de la celda de segregación es informada a Tribunales una vez el joven egresa.

RECOMENDACIONES

1.-Actualizar planilla excel con registro de comités de disciplina.

RESPUESTA

Si bien se ha implementado internamente el registro de cada uno de estos comités en planilla general Excel, se adoptarán las medidas tendientes a actualizar dicho registro dentro del año en curso.

2.-Informar a Tribunales y Defensoría ingreso de jóvenes a celdas de segregación y el inicio de Comités Disciplinarios para acompañar a jóvenes en proceso de apelación y visitarlos en las celdas de separación de grupo.

RESPUESTA

En relación a informar al Tribunal acerca de aplicación de la medida de separación de grupo, cabe destacar que actualmente ello se encuentra en vigencia, remitiéndose oficio, al término de la medida indicada, que informa sobre situación, extensión de la separación y medidas adoptadas, y que acompaña registro de constatación de lesiones.

En relación a informar al Defensor acerca de aplicación de la medida de separación de grupo, cabe destacar que no existe norma legal o reglamentaria que imponga un deber en tal sentido al Centro, razón por la cual éste no se encuentra en incumplimiento alguno. Adicionalmente, cabe exponer que, por la naturaleza de la medida en referencia, resulta impráctica la recomendación, toda vez que la separación de grupo puede aplicarse en cualquier fecha y horario es decir, incluyendo días y horarios inhábiles, y normalmente se extiende por lapsos breves.

En relación a informar al Tribunal acerca de comités de disciplina, cabe destacar que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 inciso segundo del Reglamento de la Ley Nº 20.084, efectivamente se informan al tribunal, una vez firme la sanción, las faltas graves.

En relación a informar al Defensor acerca del inicio de los comités disciplinarios, cabe destacar, al igual que en el caso anterior, que no existe norma legal o reglamentaria que imponga un deber en tal sentido al Centro, razón por la cual éste no se encuentra en incumplimiento alguno. Adicionalmente, cabe exponer que este Centro realiza, al momento del ingreso del joven, una inducción individual en relación al catálogo de faltas y sanciones, procedimientos y derechos asociados a los comités, materias que son además reforzadas en las charlas realizadas por abogado del Centro, y antes de la ocurrencia del comité, de ser preciso, así como socializadas con familias o adultos responsables, en la medida que estos asistan al Centro en días hábiles. Por ende, cabe señalar que este Centro adopta diversas medidas destinadas a que los jóvenes puedan ejercer los derechos que correspondan en los procesos disciplinarios que sean del caso.

3.-Grabar y respaldar los allanamientos de Gendarmería con cámaras móviles.

RESPUESTA

Esto alude a procedimiento propio de Gendarmería Chile, y no del Servicio Nacional de Menores. No obstante estamos en conocimiento de la solicitud realizada por Jefa de Destacamento a su respectiva Dirección Regional para la compra de los insumos para la implementación de dichos procedimientos.

4.-Incorporar cámaras de seguridad al interior de las Casas respetando los espacios de privacidad.

RESPUESTA

El sistema de tecno vigilancia del CIP San Joaquín, no considera la instalación de cámaras al interior de las unidades. Este sistema solo incluye cámaras en el anillo perimetral, accesos y algunas dependencias comunes.

5.-Disponer de los recursos humanos a fin de cumplir con los plazos legales para los Comités de Disciplina.

RESPUESTA

En relación a la referencia a "plazos legales" para los comités de disciplina, cabe señalar que la normativa vigente sobre la materia —Reglamento de la Ley N° 20.084, artículos 104 a 120, ambos inclusive—no contempla plazos para realización de los mismos, vale decir, no existe, por ejemplo, un plazo máximo a transcurrir entre el hecho presuntivamente constitutivo de falta y la realización del comité. El único plazo previsto en dicha normativa dice relación con que, una vez reunido el comité, deberá proponer la sanción al Director del Centro dentro de 24 horas, regla que se cumple cabalmente en la actualidad. Sin perjuicio de lo anterior, y admitiendo que en ocasiones se producen demoras importantes entre el hecho y el comité, lo que puede reducir la pertinencia y efectividad del mismo, se hace presente que se adoptarán las medidas tendientes a reducir dichos tiempos, y que en los casos de dilación importante, se archivarán, en beneficio del eventual infractor, los antecedentes.

6.-Gendarmería deberá informar los elementos utilizados durante los allanamientos o ingresos al centro, específicamente, la utilización de gases químicos u otros elementos.

RESPUESTA

La información a la que se hace referencia, está establecida en Oficio Nº14.30.00/26/2011 de fecha 04 de febrero del 2011, de Subdirección Operativa de Gendarmería, reitera instrucciones respecto al uso de armas, elementos disuasivos y medidas de seguridad en los CIP CRC, señalando: "los elementos disuasivos de uso autorizado en Gendarmería de Chile para los CIP o CRC, son los fumigadores lacrimógenos y otros elementos químicos debidamente aprobados por Gendarmería Chile, tomando en consideración las especiales características de las personas sujetas a custodia"

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

La falta de capacidad de box de enfermería (ya que existe solo una camilla)

RECOMENDACIONES

1.-Incrementar la capacidad de atención en enfermería del centro (solo tiene capacidad para un joven).

RESPUESTA

Respecto al espacio de la unidad de enfermería, esta cuenta con una sala de procedimientos habilitada con una camilla, una sala de hospitalización con 6 camas, un box de atención médica, y una sala de atención dental, las cuales responden adecuadamente a los requerimientos del centro. Y en los casos de mayor complejidad éstos son derivados al servicio de urgencia que corresponda según el horario.

2.- Obtener autorización de Seremi de Salud

RESPUESTA

El Área de Salud del Nivel Nacional es la responsable de asesorar a cada una de las administraciones directas, en el proceso de la obtención de la autorización sanitaria, por lo tanto se reestablecerán los contactos para realizar las gestiones pertinentes.

3.-Disponer de reemplazo para la encargada de salud, por licencia prolongada de encargada titular.

RESPUESTA

El cargo de encargada de la unidad de Salud se encuentra en calidad de Honorarios, por lo tanto de acuerdo a las disposiciones del Servicio no correspondería reemplazo.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

Educación de adulto de jóvenes inscritos afuera, no pueden ser inscritos al interior del centro por dualidad de inscripciones en el Ministerio. Falta activar redes para que jóvenes continúen con estudios afuera. No hay capacitación SENCE. Poco espacio para talleres por el alto número de jóvenes en el centro. Valor del materiales es de alto costo, ya que se compran a través de licitaciones, lo que dificulta avanzar en técnicas más avanzadas con los jóvenes. No realizan análisis de casos para proponer un plan diferenciado entre duplas y profesores o profesionales de otras áreas.

RECOMENDACIONES

1.-Conexión entre planes de actividades de los jóvenes en internación provisoria y la intervención escolar.

RESPUESTA

EL Plan de actividades individual de cada joven, considera la intervención educativa como eje central de las actividades a desarrollar en el periodo de Internación Provisoria. El PAI incluye las necesidades presentada desde el joven además de los diagnósticos realizados por los organismos colaboradores en el área.

2.-Conexión de programas en el medio libre para que continúen estudios.

RESPUESTA

Cuando los jóvenes son egresados del centro, la información referida a las sanciones o medidas no están disponibles, por lo que son los Programas del medio libre los que se ponen en contacto con el centro de Internación Provisoria San Joaquín. Este flujo quedo establecido a través de reunión de circuito con I medio libre realizada el 29 de Septiembre del 2015.

3.-Ampliar la oferta de capacitación en oficios que permitan continuidad en el medio libre.

RESPUESTA

Respecto a los cursos de capacitación que son impartidos una vez al año, éstos son ajustados en base al presupuesto que se entrega desde el nivel nacional, y por la cantidad de horas a las que puede acceder un joven en internación provisoria son de un máximo de 100 horas, con el fin de que el proceso de capacitación no quede inconcluso por una suspensión de la medida cautelar.

4.-Se debe implementar un mecanismo en conjunto con MINEDUC para evitar "la colisión de subvenciones" respecto a los jóvenes que ingresan al centro estando matriculados en el medio libre.

RESPUESTA

Es de competencia del Ministerio de Educación, Escuela y Adulto Responsable resolver el tema señalado.

Sin embargo en las reuniones de Educación que internamente se establecen en el CIP San Joaquín, se ha establecido que una vez que el colegio detecte la colisión de un joven con el colegio al que asiste en el medio libre, inmediatamente se informará al programa ASR, con el fin de establecer los contactos con el colegio como con la familia del joven y determinar cuál será el mejor proceso a seguir dependiendo de las particularidades de cada caso. (Periodo del año, tipo de colegio, % de asistencia, tiempo de investigación asignada, etc.)

5.-Se debe garantizar la educación de los jóvenes conforme a la oferta que existe en el medio libre y no solo a través de educación de adultos.

RESPUESTA

Respecto a esta recomendación, se puede indicar que a Nivel Nacional y en Conjunto con Ministerio de Justicia y Ministerio de Educación se está revisando la oferta educativa presente en los centros de SENAME.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

Aún no se cuenta con nutricionista a tiempo completo y se mantiene el sistema de estudiantes en práctica. El área de lavado sin sistema antideslizante evidente. Bandejas con algunas manchas o restos de comida.

RECOMENDACIONES

1.-Contratatar Nutricionista

RESPUESTA

Respecto a esta observación con fecha 28 de Julio del 2015, se recepciona copia de memorándum enviado desde la DRM a Seremi Justicia, donde se da cuenta que Dirección Regional Metropolitana cuenta con equipo de nutrición-higiene y control alimentaria. Este equipo es el encargado de supervisar de manera constante y elaborar de acuerdo a la temporada las minutas alimenticias de los jóvenes del centro.

2.-Mejorar seguridad en zona de lavado de utensilios de cocina (sistema antideslizante)

RESPUESTA

Se hace mención que el piso del servicio de alimentación es antideslizante, por lo que se evaluará la pertinencia de medidas adicionales.

3.-Mejorar pulcritud a la hora del lavado

RESPUESTA

Se resocializarán los instructivos entregados desde la DRM durante el mes de noviembre, para la ejecución de estos procedimientos. No obstante se solicita mayor precisión a la observación señalada de "mejorar pulcritud" de manera de dar mejor respuesta a lo señalado.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

La no entrega de los nuevos box de atención. Aumento en la lista de espera en comparación a la visita anterior

RECOMENDACIONES

1.-Confinuar con el trabajo multidisciplinario dentro del PAI y con los demás intervinientes.

RESPUESTA

Se establecerá calendario de reuniones mensuales entre Jefaturas Técnicas del centro y de PAI, para asegurar la continuidad del trabajo complementario que se está llevando a cabo.

2.-Asegurar la pronta habilitación de las salas de atención

RESPUESTA

Respecto a los Box de Atención, desde fines de Octubre éstos se encuentran 100% operativos, tanto los del PAI Ágora (SENDA) como los de programa ASR, por lo que los espacios para atenciones individuales están en su totalidad habilitados.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

Carencia de visitas conyugales

RECOMENDACIONES

1.-Se debe revisar el protocolo de registro de visitas para evitar el ingreso de elementos prohibidos.

RESPUESTA

En relación a registro de visitas, cabe destacar que desde el 05 de noviembre de 2015 se ha implementado en el Centro, por parte de Gendarmería el registro de los paquetes y encomiendas de las visitas familiares, así como de bolsos, carteras, etc. de funcionarios y otras visitas, a través de escáner. A esto prontamente se sumará una silla detectora de cavidades y el arco detector de metales. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones visuales y corporales ya realizadas por parte de funcionarios de Gendarmería, conforme a procedimientos vigentes de dicha institución.

2.-Facilitar los medios para tener visitas íntimas

RESPUESTA

En relación a la carencia de visitas íntimas, cabe destacar que no se cuenta en el Centro con la infraestructura adecuada para tal efecto, toda vez que no existen en las unidades espacios separados y privados que brinden la intimidad necesaria, ni tampoco existen en el centro otras dependencias adecuadas con tales características. Considerando además que mayoritariamente la población es menor de edad y no cuenta con pareja estable (cónyuge).

II. OTRAS OBSERVACIONES:

RESPUESTA

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Durante el segundo semestre del año en curso, y debido al aumento en la población, se ha hecho necesario dar respuesta a las necesidades de los jóvenes. En este contexto es que se ha implementado diversos talleres externos por cada una de las casa, logrando así que mayor cantidad de jóvenes tengan la posibilidad de acceder a actividades recreativas. Dentro de esta línea se encuentran los talleres de baile urbano, acrossport, slackline, hip hop, yoga de risa y malabares entre otros. Paralelamente se ha entregado a cada una de las casas dos tacas tacas y una mesa de Ping Ping.

También en el contexto de sobrepoblación se ha entregado a cada una casas, sillas y mesas de resina. Estas se encuentran destinadas a habilitar adecuadamente los espacios para las visita de cada uno de los jóvenes del centro.

Con respecto a las necesidades personales, se ha realizado una redistribución de entrega de útiles de aseo personal, adecuando las cantidades actuales en relación a la dotación de jóvenes presentes.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE INTERNACIÓN DE REGIMEN SEMICERRADO LA CISTERNA:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Sobrepoblación del Centro, la capacidad de las plazas es insuficientes para que ingresen todos aquellos jóvenes que tienen una medida vigente. Lo anterior, lleva a utilizar medida de autorizar el regreso a sus casas de aquellos que les resta menor tiempo por cumplir.

Respuestas:

1.- En lo relativo a la recomendación de habilitación de nuevo dormitorio, se informa a la Comisión que se mantiene dificultad asociada a la baja dotación de funcionarios nocturnos, actualmente se encuentran 3 cargos de educadores nocturnos en proceso de selección, lo anterior como resultado del traslado por concurso de 2 educadores de CSC La Cisterna a CMN Til Til. Asimismo, se encuentra en proceso de selección el cargo de profesional de intervención clínica. Este recurso humano es uno de los aspectos fundamentales para posibilitar la apertura de nuevo dormitorio en el centro.

Cuadro resumen de procesos de selección de cargos 2015.

CARGO EN CONCURSO	GR	TIPO DE SELECCIÓN	ESTADO ACTUAL	AUTORIZACIÓN
EDUCADOR DE TRATO DIRECTO NOCTURNO	20	CONCURSO EXTERNO	DESIERTO	PSE 51 EXTERNO (12/08/15)
PROFESIONAL INTERVENTORA CLINICA	13		DESIERTO	PSE 38 EXTERNO
EDUCADOR DE TRATO DIRECTO NOCTURNO	20	CONCURSO INTERNO (memo 1158 7/7/2015)	DESIERTO	CASTILLO VALDENEGRO LUIS
EDUCADOR DE TRATO DIRECTO NOCTURNO	20	CONCURSO INTERNO (memo 1376 31/7/2015)	DESIERTO	BARRAZA LANDERO OMAR

2.- Con relación a gestionar la agilización de los concursos en referencia, al 30 de noviembre del presente año se canalizará solicitud vía Memorándum a la unidad de personal de nuestra región metropolitana.

3.- Por su parte, se hace presente a la Comisión que desde el nivel regional y nacional se está realizando el levantamiento de información que permitirá el abordaje de la sobrepoblación masculina del modelo semicerrado de la región Metropolitana.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Continua siendo escasa la dotación de educadores de trato directo principalmente los que cumplen turno de noche. Si bien se implementa el pago de horas extraordinarias no se considera el desgaste del funcionario, situación que va en desmedro de la atención que se debe entregar a los jóvenes.

Respuesta:

Respecto de la baja de dotación de educadores nocturnos, se informa a la Comisión que se encuentran en proceso de selección externo 3 nuevos cargos para educadores nocturnos, en tanto se resuelven los referidos concursos, el equipo de educadores diurnos ha generado un plan de refuerzo y apoyo al trabajo nocturno con lo cual, se ha tendido a minimizar el desgaste del equipo.

Por su parte, se informa a la comisión que a fin de abordar y disminuir el desgaste producto de la sobrecarga laboral de educadores, hemos recurrido a las instancias de autocuidado y capacitación permanente, indicar que con fecha 30 de octubre nuestro centro organizó una jornada de capacitación donde se habilitó al equipo técnico en temáticas de manejo de conflictos y factores estresores; y entrevista motivacional. Esta capacitación fue extendida a profesionales de la Micro Red Sur de la cual nuestro centro forma parte. Asimismo, se hace presente a la Comisión que el pasado 9 y 10 de noviembre, en el marco de la capacitación institucional definida en el Plan de Especialización del Departamento de Justicia Juvenil 2015, se convocó a coordinadores y educador a participar de "Curso Manejo de Conflictos" con relator extranjero Sr. Miguel Angel Caballero", en el cual participaron los/las educadores de trato directo y coordinadores de turno. Del mismo modo, nuestro Servicio ha realizado una significativa inversión en el equipo de educadores de trato directo, ello impartiendo en el cuarto del presente año, el DIPLOMADO EN ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA EDUCADORES(AS) DE TRATO DIRECTO Y COORDINADORES(AS) DE TURNO.

Finalmente dar a conocer estrategia de autocuidado que equipo directivo realiza anualmente, donde en jornada de todo el día, la totalidad de funcionarios del centro participan de una salida de entorno natural donde se ponen a disposición terapias complementarias como masaje, reflexología, biomagnetismo y Reiki, entre otras.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

El material de la separación de las duchas de los baños tiene tendencia a oxidarse, pese a que se cambiaron, ya se advierte la presencia de óxido. El invernadero está totalmente abandonado, siendo un espacio que podría ser de gran utilidad para capacitaciones relacionadas con agricultura y paisajismo. El nivel de avance de las recomendaciones es bajo. Se indica que el centro no cuenta con un vehículo de traslado del centro, lo que acarrea gastos adicionales elevados. Se debe reponer el vehículo fiscal para el centro.

- 1. Se hace presente a la comisión que los trabajos de reparación de los separadores de ducha se ejecutaron de manera paliativa y transitoria, ello a la espera de implementar proyecto de remodelación de baños que involucra el cambio completo de estructura del sistema de duchas. Sin desmedro de lo anterior, se procederá limpieza e impermeabilización de separadores de duchas, estas labores serán ejecutadas al 15 de diciembre del presente año.
- 2. Con relación al estado del invernadero del centro, es oportuno informar que en diciembre del presente año, se retomará taller de medio ambiente donde se desarrollarán

prácticas de compostaje y cultivos de plantas medicinales, lo anterior como estrategia socioeducativa de desarrollo de habilidades pre-laborales. Dicha actividad será incorporada en los respectivos Planes de Intervención Individual de los jóvenes.

3. Acorde a recomendación de reemplazo de vehículo institucional, se procederá a insistir lo requerido en Memorándum Nº 90 al Departamento de Administración y Finanzas de nuestro Servicio, que se nos asignen los recursos para la adquisición de nuevo vehículo institucional. Se estima envío del documento al 4 de diciembre del presente año.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Como ya se refirió, aún se mantiene la zona de seguridad en el estacionamiento, no existe mejora en la señalética respecto de las vías de evacuación y la zona de seguridad. No tienen sensores de humo, ni tampoco cuentan con megafonía, lo cual sería muy útil. Además se mantiene la pared perimetral poniente, sujeta con dos maderos con peligro claro de caída. Y por último no se ha mejorado el sistema eléctrico, lo que es un riesgo por eventual recalentamiento.

Respuesta:

- 1. Se informa a la comisión que al 15 de diciembre del presente año, se dispondrá en patio posterior un espacio más propicio para demarcar como nueva zona de seguridad del recinto. Dicha demarcación será coordinada con Comité Paritario del nuestro Centro.
- 2. Acorde a recomendación de la Comisión, se procederá a reinstalar señal ética, vías de evacuación y zona de seguridad, se estima con fecha de finalización al 15 de diciembre del presente año.
- 3. Con relación a la instalación de sensores de humo, se informa a la Cisc que al 15 de diciembre, se realizará solicitud vía memorándum a la unidad de infraestructura de forma que se considere en proyecto de inversión 2016.
- 4. Conforme a recomendación de adquirir megafonía central para el centro, se reporta a la comisión que el centro cuenta con 2 megáfonos portátiles para ser utilizados en caso de emergencias, sin desmedro de lo anterior, se procederá a cotizar y solicitar los recursos para la adquisición de megafonía central, estimándose el requerimiento para el primer trimestre 2016.
- 5. Tal cual se informa a la Comisión en punto precedente, existen avances en las conversaciones con representante legal de Fundación Niño y Patria, con fecha 06 de octubre del presente año, se canalizó formalmente solicitud de mejoras en la infraestructura de muro perimetral. La Fundación se encuentra realizando los presupuestos de inversión para proponer cronograma de subsanación al primer trimestre de 2016. Sin desmedro de ello, de igual forma se conducirá solicitud vía memorándum a la unidad de infraestructura del centro.
- 6. Con fecha 14 de octubre del presente año, la Fundación Niño y Patria envía un equipo técnico a realizar levantamiento de las necesidades técnicas del sistema eléctrico del centro. La Fundación se encuentra realizando los presupuestos de inversión para proponer cronograma de subsanación al primer trimestre de 2016.
- 7. Se informa a la comisión que para la primera quincena de diciembre del presente año, se ha programado un ejercicio de evacuación el cual contará con apoyo de bomberos.
- 8. Respecto de la recomendación de certificación de nuestra red húmeda, se reporta a la comisión que se insistirá con bomberos de la zona, para que se genere procedimiento de certificación, lo anterior se estima ejecutarlo al 15 de diciembre del presente año.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Se mantiene la ocurrencia de hurtos y pérdida de objetos personales entre los jóvenes. Pese a las estrategias implementadas por el centro, persiste el ingreso de droga.

Respuesta:

- 1. Respecto de la perdida de objetos personales de los jóvenes, se informa las medidas a implementar al 15 de diciembre del presente año.
 - Entrega de casillero personal y resguardado a cada joven que lo solicite para el resguardo de sus pertenecías.
 - Control y revisión de casa para minimizar incidencia de hurtos entre los jóvenes.
 - Implementación de procedimiento de revisión inmediata frente a la pérdida objetos personales. Al respecto, se trabajará e instruirá a equipo nocturno el fortalecimiento del control y supervisión de jóvenes dado que es en jornada nocturna donde se presentan con mayor frecuencia estas dificultades.
- 2. Conforme a recomendación de reforzar el control de ingreso de droga al centro, se hace presenta a la comisión que se encuentra en ejecución proyecto de inversión que considera construcción unidad de portería y reforzamiento de accesos al centro. En este contexto se implementará procedimiento de revisión semanal a todo joven que ingrese al centro, estimándose ejecución de esta labor, al 15 de diciembre del presente año. Por su parte, se coordinarán acciones con Carabineros de la 10° Comisaría de La Cisterna, que posibilite la realización de rondas que apunten a la generación de estrategias de carácter preventivo a propósito del ingreso y del consumo de drogas. De igual modo, se fortalecerán coordinaciones con los Programas de atención ambulatoria el abordaje con los jóvenes atendidos y la eventual realización acciones de carácter educativo al interior del centro, como talleres de problematización del consumo de drogas.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Dificultades en la red de salud pública, es decir no se es capaz de articular con la red pública, para obtener atención preferente y con celeridad cuando se requiera atención de salud mental.

Respuesta:

Se puede informar a la Comisión que nuestro centro mantiene coordinaciones constantes con Centro de Salud Municipal Eduardo Frei Montalva. En caso de haber indicadores de alguna dificultad en salud física o mental, se deriva a equipo de salud del centro para su profundización, quien realiza pesquisa y derivación a Senda o Servicio de Salud para derivación a especialista. Importante de señalar es que de evaluarse la necesidad urgente de atención psiquiátrica, y sin tener respuesta del sistema de salud público, se puede disponer de recursos económicos para contratar una atención particular de psiquiatra especializado.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Se mantiene el número reducido de establecimientos educacionales colaboradores. Por ello se reitera gestionar convenios colaborativos con el Ministerio de Educación, a fin de contar con establecimientos educacionales que admitan a jóvenes con necesidades educativas especiales.

Respuesta:

- 1. En relación al punto sugerido, el área de redes de nuestro centro de manera permanente realiza gestiones para la ampliación de oferta educacional y laboral. En este marco, se proyecta firma de convenio con escuela inclusiva del sector norte de la ciudad. Es importante señalar que parte importante de los jóvenes actualmente sin inserción presentan habilidades ocupacionales reducidas, experiencias negativas de inserción o falta de estructura en su rutina, razón por la que se instala dentro de la rutina de funcionamiento interno del centro, oferta en ergoterapia, apresto laboral y refuerzo escolar. Al respecto, señalar que la ergoterapia ha sido un aporte dentro del Modelo de Semicerrado La Cisterna cumpliendo la función de coordinar las diversas actividades internas que se llevan a cabo en el sistema, con el objetivo de que a través de estas los jóvenes comiencen a reconocer y fortalecer sus competencias ocupacionales, las que se hacen absolutamente necesarias al momento de proyectar una posible reinserción, especialmente en el ámbito pre laboral y laboral. Para esto se ha desarrollado un programa que lleva a cabo un proceso de aprendizaje gradual y progresivo en los jóvenes, que permite que estos adquieran las herramientas en la práctica, proyectando este aprendizaje en las diversas actividades que ejecutarán en el medio externo. Existen básicamente tres tipos de competencias que se trabajan: Básicas, Genéricas y Laborales
 - Competencias básicas: Competencias mínimas para un adecuado desempeño en cualquier ámbito de desarrollo personal y laboral. Por ejemplo: saber leer y escribir, nociones de aritmética, cálculo y matemáticas, expresión y comprensión oral. Las competencias básicas requieren menos destrezas manuales y habilidades operativas pero exigen más capacidad de abstracción y pensamiento lógico. (Mertens, 1996).
 - Competencias genéricas: Comportamientos y actitudes de las personas, que son transversales a diferentes ámbitos de la actividad (personal, laboral, escolar, social, etc.). Por ejemplo: competencias conductuales, toma de decisiones, resolución de conflictos, comunicación, trabajo en equipo, entre otros.
 - Competencias Laborales: Capacidad para desempeñar una función productiva en diferentes contextos, de acuerdo a requerimientos de calidad del sector productivo. Por ejemplo, saber operar una máquina especializada, supervisar y controlar una obra, etc. Describen las capacidades requeridas del desempeño para lograr el propósito principal de la función productiva: organizar, controlar, facultar y coordinar.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Se identifica una posible contaminación cruzada en el retiro de residuos a través de la cocina. Espacios de almacenamientos están justos, lo que no es suficiente considerando que sólo hay un 50% de jóvenes presentes. En dotación completa, la cocina colapsará. No se ha hecho las manutenciones de hornos y campanas. Cocina de calientes es muy baja para manipuladoras, pudiendo causar daños laborales.

Respuesta:

1. Se informa a la comisión que para el primer trimestre del próximo año se encuentra programada la adquisición de módulo conteiner el cual será utilizado como espacio de almacenaje de productos de bodega. Por su parte, respecto de la posible contaminación cruzada se reporta que el retiro de basura se hace por puerta posterior de cocina, instancia en que los tachos no toman contacto con zona limpia y posterior al retiro de tachos manipuladoras de alimentos lavan diligentemente sus manos. A mayor detalle se

informa que alimentos y productos de cocina ingresan a esta dependencia por puerta anterior diferente a la de salida de residuos.

- 2. Con relación a las mantenciones de horno y campana de cocina se ha programado mantención con empresa certificada para la segunda quincena de febrero de 2016.
- 3. Por su parte, se informa a la Cisc que se realizará solicitud al Departamento de Administración y Finanzas para contar con recursos del subtítulo 29, que permita la adquisición de cocina industrial.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Aspectos negativos a considerar:

Se mantienen pendientes los puntos levantados en la visita anterior. Preocupa que desde marzo que se está tramitando la contratación de otro especialista y a la fecha el proceso sigue abierto. Lista de espera en corta estadía y tratamiento residencial.

Respuesta:

Con relación a gestionar la agilización de concurso de psicólogo/a, al 30 de noviembre del presente año se canalizará solicitud vía Memorándum a la unidad de personal de nuestra región metropolitana.

El área de salud mental de nuestro centro mantiene permanentemente acciones de coordinaciones con la red con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de intervención particular de cada joven.

Respecto a los procesos de abordaje en modalidad residencial y corta estadía, se mantiene como elemento a trabajar en términos interinstitucionales, pues la oferta existente es insuficiente. Por su parte resulta relevante incorporar esta mirada en la judicatura, pues se ha definido que el consumo problemático es una de las principales causas de interrupción y deserción de los procesos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Respuesta:

En relación a lo recomendado respecto de generar proceso de asesoría y visitas de los abogados defensores, es importante señalar que en este modelo de sanción se propicia espacio para la administración de tiempo de cada joven, pudiendo contemplar en ese espacio la posibilidad de concurrir a Defensoría y resolver asuntos judiciales en los espacios destinados por los abogados para tales fines. En virtud de lo señalado, tenemos fluidas coordinaciones con equipo profesional de la Defensoría Penal Sur.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

La Comisión destaca como relevantes los siguientes aspectos:

- La capacidad de planificación y organización de los trabajadores del centro que ayuda a cubrir ausencias y dar continuidad al trabajo. La incorporación de alumnos en práctica de diversas carreras (terapia ocupacional, trabajo social, psicopedagogía, etc.) que aportan al desarrollo de las distintas funciones que el centro lleva a cabo.
- Se mantiene el orden y aseo de todos los sectores del centro, demostrando una buena organización del equipo de trabajo. Se está construyendo un módulo

de seguridad para ingresar al centro y para mejorar las condiciones de trabajo del guardia del recinto y también se está ejecutando la mejora de los estacionamientos. Se reemplazaron placas divisorias de las duchas en casas 2 y 3 que tenían óxido.

- Que se está mejorando el área de ingreso al centro, lo que lo vuelve un recinto más seguro.
- Orden de los registros de sanciones individuales y generales, y óptima accesibilidad. Bajo nivel de conflictividad en el centro. Está en construcción un módulo de ingreso el cual facilitará controlar el acceso de los jóvenes.
- A propósito de la infraestructura, llego un segundo paramédico que ayuda a prestar un mejor servicio a los jóvenes no obstante ello, solo estuvo durante seis meses habiéndose retirado en estos ultimes días.
- El centro se adjudicó 4 talleres de capacitación SENCE.
- En general se ve buena higiene y aseo. Se mantiene todos los alimentos en altura y bien almacenados. Correcto control de consumo de productos con fechas de vencimiento más próximas. Existe una nutricionista practicante que no mide peso (muy difícil por ser centro semi cerrado) pero si controla minuta y consumo de comida (pesaje). Existe información nutritiva en paneles del comedor. Realizan compost. Se mide dos veces al día la temperatura de los productos refrigerados.
- Se nota una coordinación de ambas partes y un constante seguimiento de parte del equipo de Sename.
- Se está desarrollando un proyecto de infraestructura que permitirá mejorar las condiciones de permanencia el porte ubicado al ingreso al Centro, ya que se está habilitando un hall de ingreso, donde la antigua caseta de eliminará y podrán ejercer sus funciones al interior de éste. Flexibilidad en caso de visitas de familiares.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SAN BERNARDO:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

"COHABITACIÓN ENTRE MAYORES DE EDAD Y ADOLESCENTES".

RESPUESTA:

Centro cumple con separación establecida en el Art. 49 letra "c" del Reglamento de la LRPA.

Para mejor responder y en consistencia a lo señalado por la CISC, en el mes de enero del año entrante, se gestionara una propuesta del CRC San Bernardo a la Direccion Regional de Servicio, con el fin de incorporar la superficie arquitectónica aledaña al Centro que permita la separación de adultos de menores de edad, situación que hoy no es factible por la necesidad de contar con más espacios con ese fin. En la propuesta se incorporará la estimación de recurso humano, financiero y arquitectónico.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: No hay observaciones al indicador con ponderador deficiente (es decir, nota inferior a 4).

RESPUESTA:

No aplica.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Pregunta 14: Condiciones de calefacción en casas y dormitorios.

RESPUESTA:

Se solicitara a la Dirección Regional presupuesto en sub-titulo 29 (Ítem no disponible actualmente en el Centro), con el fin de comprar turbo calefactores (9) para asignar a los pabellones con el fin de mejorar temperatura de los dormitorios y subsanar humedad de los pabellones. Se estima que esta solicitud se realizará en el primer semestres del 2016. En relación a la casa 5, se ha comenzado durante esta semana el hermosamiento del lugar, con la instalación de veredas, bancas y jardines. Se proyecta que este trabajo estará terminado en el mes de Diciembre del 2015 aproximadamente. Asimismo, se

otorgaron recursos financieros para el cambio de las puertas de dicha unidad, por lo cual en la actualidad se está a la espera de la compra de materiales, se estima el término del trabajo para el primer semestres del 2016.

Pregunta 17: Condiciones de los servicio higiénicos.

RESPUESTA:

Se canalizara el diseño de un sistema de ventilación que minimice la humedad en el sector de duchas de los pabellones, al igual que pintura y puertas de los dormitorios. Plazo de trabajo, primer semestre de 2016. Los lavamanos son de hormigón armado.

Respecto a las duchas, se generó el cambio de todas las "challas" cuestión que mejora la calidad de las duchas.

Pregunta 21: Equipamiento para actividades de Recreación.

RESPUESTA:

Actualmente se está implementando el proyecto de pasto sintético en dos multicancha del Centro, se proyecta el término de la instalación para fines del mes de Noviembre del 2015. Ello mejorará las condiciones para actividades recreativas al interior del Centro, así como la estética de las casas en las que se incorporará este proyecto.

Pregunta 22: Sala de estar y equipamiento.

RESPUESTA:

Se adquirieron televisores, DVD y equipos de música con el fin de mejorar los equipamientos al interior de los pabellones. Respecto a mobiliario de las salas de estar, se solicitará recursos a la dirección regional (sub-titulo 29) con el fin de adquirir sofás ignífugos para incorporar en esas salas. Esta solicitud se efectuará durante el primer semestre del 2016.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: No hay observaciones al indicador con ponderador deficiente. (Es decir, nota inferior a 4).

RESPUESTA:

No Aplica.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: No hay observaciones al indicador con ponderador deficiente.

RESPUESTA:

No Aplica.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Pregunta 35: Acreditación de Dependencia de Salud.

RESPUESTA:

Se elaborara la solicitud de visita de Seremi de salud con el fin que se evalúe la unidad y se establezca el proceso de acreditación. Se proyecta esta solicitud para el primer semestres del 2016.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Pregunta 14: Disponibilidad de material educativo.

RESPUESTA:

No se observan fundamentos que den cuenta de la evaluación resultante. No obstante lo anterior, las casas cuentan con bibliotecas con material transversal a los programas de enseñanza-aprendizaje de los procesos educacionales de este CRC. Pregunta 21:

Pregunta 21 y 22: Jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.

No se observan fundamentos que den cuenta de la evaluación resultante. El Centro durante el 2015 implementó una encuesta de percepción de participación en actividades y talleres socio-educativos. Como resultado de la misma un 90% de los jóvenes manifestaron una evaluación positiva de la oferta entregada por el CRC.

Pregunta 28: Espacios destinados a formación de capacitación laboral

RESPUESTA:

Actualmente se están realizando talleres de capacitación laboral de:

Bicicletica y Gastronomía. En licitación y con proyección 2015, taller de sistemas solares de calefacción.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Pregunta 5: Frecuencia de la Alimentación:

RESPUESTA:

La observación no aparece en los fundamentos del informe entregado, no obstante lo anterior, el CRC presenta permanentemente 4 raciones de comidas al día (Desayuno, Almuerzo, Once y Cena) cumpliendo con los estándares a este nivel. Del mismo modo, se establecen consultas permanentes (retroalimentación) a los jóvenes, con el fin de ir monitoreando, calidad y cantidad de las raciones entregadas, desde la unidad de alimentación.

Respecto a Aspectos negativos, se visibilizar las siguientes observaciones:

Instalaciones provisorias de Cocina: Se establece como plazo de entrega de la unidad con estándares industriales, a fin del presente año. La presente entrega incluye ventanas con marcos de aluminio.

Falta de Personal: durante 2015, se generó la incorporación, a partir de gestiones del equipo directivo del CRC, para transformar el cargo de Ecónoma a uno más especializado, como lo es el cargo de Nutricionista. Por lo antes señalado, en el presente la unidad de alimentación cuenta con una jefatura con alto estándar en las materias propias de la unidad. Del mismo modo, durante el mes de noviembre ingresó 1 de los dos cargos vacantes de manipuladora de alimentos, estando un cargo en concurso externo en la actualidad.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: No hay observaciones al indicador con ponderador deficiente.

(Es decir, nota inferior a 4).

RESPUESTA:

Durante el mes de Noviembre se instaló nuevo conteiner que será habilitado durante el transcurso del mes de Diciembre. Este espacio permitirá mejorar la frecuencia de las intervenciones individuales y la realización de atenciones terapéuticas grupales.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Pregunta 7: Aspectos negativos a destacar: Incomparecencia de abogado de control de ejecución a cargo de CRC San Bernardo.

RESPUESTA:

Respecto a la Cada vez que un joven requiere de su abogado defensor, se establecen las coordinaciones que favorezcan estos contactos vía correo electrónico a la DPP. De no haber respuesta oportuna, se canaliza el requerimiento en visita de cárcel semanal de la sala de control de ejecución (JG San Bernardo).

No obstante lo anterior, se coordinara reunión con la DPP con el fin de coordinar visitas periódicas del defensor penal público a los jóvenes de este CRC.

Pregunta 12: Privacidad de las entrevistas con Abogados:

RESPUESTA:

El Centro si bien no posee salas habilitadas exclusivas para la atención de abogados, se facilita actualmente las oficinas de los coordinadores para generar las entrevistas pertinentes. Estas oficinas cuentan con la privacidad para estas acciones.

Actualmente son los mismos espacios que utiliza el Magistrado del Tribunal de Control de Ejecución en su visita semanal.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin antecedentes relevantes.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE DE 2015

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) METROPOLITANO NORTE.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

No se observan aspectos negativos a considerar.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

No existe un plan de capacitación claro y acorde a las necesidades de este centro.

Respuesta:

Dentro del plan de mejoramiento del centro, el cual se presentará por Dirección en Diciembre de 2015, se proyectará un plan de capacitación 2016 según las necesidades técnicas diagnosticadas, lo cual se espera como resultado una estandarización de los criterios entregados por Orientaciones Técnicas del SENAME, homologación de criterios a nivel de trato directo y profundización en temáticas de abordaje en salud mental. (Verificador: Plan de Mejoramiento CMN).

2.- Observación relativa a:

Existe baja transferencia del conocimiento intra e inter equipos de trabajo.

Respuesta:

Dentro del plan de mejoramiento del centro, el cual se presentará por Dirección en Diciembre de 2015, se proyectará también metodología de transmisión de conocimiento entre e ínter equipos, buscando el mejoramiento permanente de las buenas prácticas. (Verificador: Plan de Mejoramiento CMN).

3.- Observación relativa a:

Problemas del reloj Control no permite llevar una gestión al día de las asistencias

Respuesta:

El reloj control del centro presenta un funcionamiento óptimo a diferencia a lo referido en el informe, principalmente porque este permite llevar una gestión al día de las asistencias de todos los funcionarios, así como también su monitoreo en línea.

4.- Observación relativa a:

La distancia afecta tanto la calidad de vida de los funcionarios, dejando poco espacio para trámites personales, como desarrollo profesional de ellos, limitando las posibilidades de estudio.

Respuesta:

Actualmente el centro cuenta con un bus de traslado de funcionarios el cual mitiga la distancia y el gasto que ello conlleva, además de que cada funcionario cuenta con 6 días administrativos anuales para cumplir con sus trámites personales. Así también es menester señalar que existe toda la facilidad desde las jefaturas de incentivar los estudios de los funcionarios a cargo, buscando alternativas de ajustes en la jornada laboral.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

El mantenimiento del recinto resulta muy difícil, sobre todo cuando el equipamiento de las habitaciones de los jóvenes y el sistema sanitario, ya que muchas veces los rompen y es muy difícil su reposición.

Respuesta:

Existe en la actualidad un contrato de mantención que cubre todos los elementos sanitarios incluyendo los baños de los jóvenes, sin embargo se proyecta para 2016 el cambio de la totalidad de los sanitarios y lavamanos de acero inoxidable, dado que los actuales implementos han mostrado debilidad en su resistencia, durabilidad y limpieza. Aunque la gestión ya se ha realizado en 2015, dirección del centro recuerda a jefatura administrativa a través de memo interno Nº70.

2. Observación relativa a:

Implementar sistema de puertas en los baños del colegio y talleres.

Respuesta:

Se comprarán materiales para la fabricación de nuevas puertas para mantener la privacidad de estos espacios, considerando los niveles de seguridad óptimos, debiendo quedar estas implementadas durante el primer semestre del 2016.

3. Observación relativa a:

Estudiar un sistema definitivo y adecuado para el cambio de las ventanas de todo el recinto, tanto respecto de la fijación como de la calidad de las ventanas.

Respuesta:

Esta situación fue levantada a modo de solicitud a la unidad de infraestructura del servicio, en el cual se encuentra el arquitecto a cargo del recinto trabajando en el proyecto de mejora de ventanas a nivel centro, encontrándose como proyecto prioritario para el año 2016.

4. Observación relativa a:

Implementar un sistema de drenaje en el sector de la pérgola de la escuela, mediante un nuevo ducto que evite la inundación del lugar.

Respuesta:

Se estudiará la forma de poder realizar un sistema de drenaje más eficiente para este espacio, considerando las medidas de seguridad para su posterior implementación, para esto se espera que se encuentre implementado durante el primer semestre del 2016.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Aún no se obtienen certificados de red seca y húmeda.

Respuesta:

Nos encontramos en coordinaciones con bomberos para gestionar la pronta certificación de las redes húmeda y seca. Ya que es la única entidad califica para emitir este tipo de certificación, para esto se compromete tiempo de respuesta durante el primer semestre del 2016.

2. Observación relativa a:

Efectuar una reposición y/o mantención de todo el sistema de televigilancia, tanto de cámaras en mal estado, como así el DVR y UPS.

Respuesta:

Actualmente, se renovó el contrato que sostiene el servicio con una empresa externa para la mantención de los sistemas de tecno prevención, los cuales realizaron una visita durante el mes de octubre del presente año, en la cual se aprovechó de efectuar un levantamiento del estado actual de todos los artefactos contemplados en el sistema de seguridad. Dicho informe es derivado al encargado a nivel nacional de los sistemas de tecno prevención del servicio, el cual gestiona las mejoras de estos. Se espera tener solución a los nudos críticos el primer semestre de 2016.

3. Observación relativa a:

Efectuar un estudio de seguridad en todo el centro, respecto de los denominados "Puntos ciegos", e instalar las cámaras pertinentes y móviles, para el efecto.

Respuesta:

Se elaborará un estudio acerca de todos los puntos ciegos que tiene actualmente el centro, y dicho informe será derivado al encargado a nivel nacional de los sistemas de tecno prevención, el que deberá elaborar un proyecto que contempla los nuevos requerimientos. Dicho informe se encontrará terminado y derivado durante el primer semestre del 2016.

4.- Observación relativa a:

Reparar los sensores de humo, y su nexo con la central de gendarmería.

Respuesta:

Como se señala en respuesta anterior, se ha renovado contrato que sostiene el servicio con una empresa externa para la mantención de los sistemas de tecno prevención, donde se espera superar esta dificultad el primer semestre de 2016.

5.- Observación relativa a:

Mejorar la megafonía controlada por GENCHI.

Respuesta:

Como se señala en las dos respuestas anteriores, y producto de la misma renovación de contrato que sostiene el servicio con una empresa externa para la mantención de los sistemas de tecno prevención, también se espera superar esta dificultad el primer semestre de 2016.

6.- Observación relativa a:

Arreglar las escaleras oxidadas y carcomidas que sirven de vía de escape desde el segundo piso de cada casa, o cambiarlas por escaleras de otro material.

Respuesta:

Actualmente se está trabajando en la mantención de todas las salidas emergencia de las casas, las que deberán estar terminadas durante el primer trimestre del 2016, esta mantención contempla la eliminación de óxido, pintura anticorrosiva, pintado final y por ultimo refuerzo en los espacios peligrosos (entre baranda y piso).

7.- Observación relativa a:

Adquirir un sistema de alarma sonora para todo el centro.

Respuesta:

Se estudiará un sistema de alarma sonara que sea capaz de cumplir con las necesidades del centro, dicha implementación está comprometida para el año 2016.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

No se informa a tribunal ni a la defensoría los comités de disciplina hasta que están terminados e impuesta la sanción, para que el defensor pueda acompañar el proceso de apelación del joven.

Respuesta:

El actual procedimiento disciplinario aplicado en CMN se adecua de manera integra a lo establecido en el párrafo 9º del decreto 1378 Reglamento de la ley 20.084, en sus artículos del 104 al 120 inclusive y específicamente en lo referido a información se observa integramente lo señalado en los artículos 116 y 119. De este modo se mantiene permanente informado al joven y su familia y las Faltas Graves son informadas al Tribunal de Control en este caso Tribunal de Garantía de Colina.

2.- Observación relativa a:

No se informa a defensoría ingresos a UAE

Respuesta:

Como se señala en respuesta anterior, el protocolo establecido en CMN indica que cuando un joven permanezca más de 24 horas en esa unidad se deberá informar al Tribunal de Control de Ejecución, lo cual se realiza de modo permanente desde primer semestre de 2014.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Persiste la necesidad de contar con vehículo propio

Respuesta:

Se cuenta con vehículo propio para traslado de jóvenes, una Sprinter, un furgón VITO y una camioneta Chevrolet doble cabina.

Cabe señalar que la unidad de coordinación de salud de la dirección nacional está gestionando un convenio con la ambulancia del centro hospitalario de Til-Til., no obstante en nuevo proceso de licitación para proveedor de servicios de enfermería, se solicita el servicio de contar con un vehículo de emergencia.

2. Observación relativa a:

Obtener autorización para botiquín, que se encuentra en trámite.

Respuesta:

Actualmente existe autorización sanitaria para funcionamiento y medicamentos generales, y solo falta la última autorización de botiquín, situación que ya ha sido cursada y que solo falta entregar la certificación.

FACTOR 7: EDUCACION

1.- Observación relativa a:

Reforzar la rigurosidad de los funcionarios en el cumplimiento de las rutinas de los jóvenes, a través de acciones de motivación con aquellos que presentan síntomas de poca adherencia.

Respuesta:

Se revisarán las rutinas individuales quincenalmente en reunión con los coordinadores de casa y coordinador formativo, se publicara en cada casa, en formato poster el horario de las diferentes actividades, para que todos los funcionarios y jóvenes dispongan de esta información (Diciembre de 2015). A mediano Plazo, una vez incorporado/a segundo/a Jefe/a Técnico/a, una de sus funciones será levantar un plan de intervención en reforzamiento y adherencia a rutina, apoyado de equipo actual e incorporación de Terapeuta Ocupacional.

2. Observación relativa a:

Áreas de esparcimiento al aire libre no se pueden ocupar por el calor en época de verano, como canchas de fútbol, patio de casa, etc. Falta de sombra y áreas verdes.

Respuesta:

Aunque los espacios mencionados tienen dificultad en su uso en verano por las altas temperaturas, no solo en CMN sino en todo lugar de la región metropolitana, sea público o privado, se han generado dos proyectos en el Centro que buscan aplacar esta dificultad: por un lado la implementación de dos piscinas, las cuales actualmente se encuentran en pleno funcionamiento y con condiciones optimas. Así también se proyecta durante el mes de diciembre y enero implementar el área agrícola, espacio educativo y ecológico con proyecciones de funcionamiento estival.

3.- Observación relativa a:

Falta conexión entre planes de intervención y etapas de capacitación y oficio y de enganche para que el joven continúe con estudios en medio libre.

Respuesta:

Dado el Plan de Mejoramiento de Dirección a implementar en diciembre de 2015, es que se proyecta para el 2016 la generación de procesos mas armónicos con el plan de intervención individual de cada joven y la oferta que actualmente entrega en oficios CFT Araucana, buscando a comienzo del año escolar 2016 una definición de un proyecto coherente en esta materia.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Persiste la mala alimentación en festividades u ocasiones especiales,

Respuesta:

En festividades y ocasiones especiales se mantiene especial cuidado de generar una minuta adecuada y con altos estándares de calidad, cantidad y aceptación de los jóvenes. Sin embargo, se recuerda a través de memorándum interno N°71 a Jefatura Administrativa de establecer formalmente este acuerdo con la proveedora de alimentación, como una condición de cumplimiento de contrato.

2. Observación relativa a:

No se controla ni se educa a las familias sobre el ingreso de comida chatarra

Respuesta:

Sobre este punto cabe señalar que la comida que ingresa en visita es exclusivamente consumida en esta instancia, y no es ingresada por el joven a casa y menos dormitorio, por lo cual existe actualmente un control interno del ingreso de comida chatarra. Referente a la educación, dado que la vista es una instancia libre y espontánea de compartir entre familiares, y dado el centro de no ingreso de todo tipo de ingreso de comida al centro, no ha sido necesario intervenir en aspectos nutricionales a los familiares.

3.- Observación relativa a:

No se ha resuelto de manera efectiva el consumo de frutas

Respuesta:

Aunque el consumo de frutas no ha sido una dificultad relevante actualmente en el Centro, se ha proyectado tomar este tema en conjunto con la supervisora nutricional de la Dirección Regional Metropolitana, de tal modo que en conjunto establecer una estrategia real y efectiva para enfrentar el plan de contingencia de diciembre de 2015.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Completar dotación de personal programa PAI.

Respuesta:

El programa PAI, dependiente de Fundación Tierra de Esperanza, cuenta actualmenmte con la dotación optima para las plazas de atención con que cuenta por convenio SENDA, siendo la sigiente:

- 3 Psicólogos jornada completa.
- 2 Trabajadores Social jornada completa.
- 1 Trabajador Social media jornada.
- 1 Terapeuta Ocupacional media jornada.
- 1 Sociólogo media jornada.
- 1 Tallerista 16 horas semanales.
- 1 Director jornada completa.
- 1 Psiquiatra 22 horas semanales.

2. Observación relativa a:

Revisar la duración en los tiempos de permanencia en programa PAI como posible causa de listas de espera (procesos son en promedio de 1 año ½ por joven) de los adolescentes.

Respuesta:

Respecto de este punto, se debe señalar que los procesos de tratamiento de los jóvenes tienen un período de duración de entre 12 y 18 meses. Este tiempo está definido y homologado para la mayoría de los usuarios que ingresan al programa, entendiéndolo como un período necesario para lograr efectos relativos y/o significativos en el tratamiento.

En la actualidad, el programa cuenta con 33 jóvenes vigentes, teniendo una capacidad de 42 plazas; logrando cubrir la totalidad de solicitudes de ingreso al programa. Por lo cual, hoy en día no existe lista de espera.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

No se observan aspectos negativos en este factor

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En diciembre de 2015 la Dirección del Centro presentará un diagnóstico de funcionamiento del Centro y un Plan de Mejoramiento para el año 2016, contemplando los énfasis de gestión y las áreas más sencibles a abordar dentro de este período.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.